



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 486

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENTE: Don Francisco Julián Ramos Manzano

Sesión celebrada el día 16 de marzo de 2010, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Agricultura y Ganadería, SC 44-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Situación del sector productor de porcino en la Comunidad y, en particular, de la empresa PROINSERGA en Segovia y actuaciones realizadas y previstas por parte de la Junta de Castilla y León en relación con la citada empresa.
 2. Proposición No de Ley, PNL 1152-I, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para mejorar el acceso a la bodega Estancia Piedra en Toro (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 288, de 24 de febrero de 2010.
 3. Proposición No de Ley, PNL 1190-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de la Nación en relación con el cumplimiento del convenio firmado entre la Consejería de Agricultura y Ganadería y la Sociedad Estatal Aguas del Duero S.A., que establece claramente la obligación para usuarios y la citada sociedad, respectivamente, de una aportación del 25% del importe total de la misma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 294, de 9 de marzo de 2010.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	9509	Segundo punto del Orden del Día. PNL 1152.	
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, abre la sesión.	9509	La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	9522
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	9509	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	9523
Intervención del Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	9509	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	9524
Primer punto del Orden del Día. SC 44.		Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9525
La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	9509	El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	9527
Intervención del Sr. Morro Villacián, Director General de Industrialización y Modernización Agraria, para informar a la Comisión.	9510	Tercer punto del Orden del Día. PNL 1190.	
El Presidente, Sr. Ramos Manzano, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	9514	La Secretaria, Sra. Blanco Ortúñez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	9527
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Rubio Mayor (Grupo Socialista).	9514	Intervención del Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	9527
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Represa Fernández (Grupo Popular).	9516	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	9528
Intervención del Sr. Morro Villacián, Director General de Industrialización y Modernización Agraria, para responder a las cuestiones planteadas.	9518	Intervención del Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	9529
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Rubio Mayor (Grupo Socialista).	9520	El Presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada por asentimiento.	9530
En turno de dúplica, interviene el Sr. Morro Villacián, Director General de Industrialización y Modernización Agraria.	9521	El Presidente, Sr. Ramos Manzano, levanta la sesión.	9530
		Se levanta la sesión a las diecinueve horas diez minutos.	9530

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Buenas tardes. Se abre la sesión. En primer lugar, tenemos que dar las gracias al señor Director General de Industrialización y Modernización Agraria, don Jorge Morro Villacián, por estar aquí esta tarde y... y venir a comparecer ante esta... ante esta Comisión.

La comparecencia estaba solicitada a la Consejera de Agricultura y Ganadería. Por acuerdo entre los Grupos, pactado, pues se... se ha entendido, y se ha entendido bien, el que pudiera comparecer don Jorge Morro Villacián, Director General de Industrialización y Modernización Agraria.

Dicho lo cual, ¿por parte de los Grupos se tiene que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Don David Rubio sustituye a don Ángel Velasco.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Gracias, señor Presidente. No tenemos sustituciones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Por la señora Secretaria se dará lectura del primer punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ): Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del... del Excelentísimo señor Director General de Industrialización y Modernización Agraria, SC 44-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista,**

SC 44

para informar a la Comisión sobre situación del sector productor de porcino en la Comunidad, y, en particular, de la empresa Proinserga, en Segovia, y actuaciones realizadas y previstas por parte de la Junta de Castilla y León en relación con la citada empresa".

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN AGRARIA (SEÑOR MORRO VILLACIÁN): Muchas gracias, Presidente. Bueno, en contestación a la... a la pregunta, voy a dar unas pequeñas pinceladas de lo que es el sector porcino en... en nuestra Comunidad a día de hoy.

Actualmente, en Castilla y León existen cinco mil cuatrocientas sesenta y tres explotaciones de producción de lechones -77,4% del total de explotaciones- y mil quinientas ochenta y siete explotaciones de cebo -el 22,8%- . Estos datos confirman la clara orientación de nuestra Comunidad Autónoma hacia la producción de lechones. El número medio de reproductoras por explotación en la Comunidad es de setenta y dos. Sin embargo, el dimensionamiento de las explotaciones tiene grandes diferencias provinciales, moviéndonos entre las trescientas setenta y cuatro reproductoras de media que tienen las explotaciones de Soria, a las veintinueve de las de Zamora. En valores económicos, el sector representa el 30,4% de la producción final ganadera de la Comunidad, con 660 millones de euros.

A pesar de haber venido sufriendo un descen... un descenso del valor de la producción porcina durante los últimos años, en el año dos mil ocho cambió la tendencia, y mostró ya un crecimiento del 11%.

A grandes rasgos, las características del sistema productivo en Castilla y León se pueden resumir en los siguientes puntos.

Grandes diferencias interprovinciales en el dimensionamiento de las explotaciones: en León existe un sector muy atomizado y con orientación hacia el autoconsumo, frente a explotaciones muy profesionalizadas en Soria y Segovia.

También existen diferencias en la clasificación zootécnica de las explotaciones: mientras que en Zamora predominan las explotaciones pequeñas de ciclo mixto, en Salamanca el tipo predominante es el ciclo cerrado.

En la actualidad, dos provincias cuentan con explotaciones de porcino ibérico en extensivo -Salamanca y Ávila-, frente a la intensificación de Segor... de Segovia, Burgos, Valladolid y Soria. Sin embargo, y teniendo en cuenta la modificación normativa que supuso el Real

Decreto 1221/2009, de diecisiete de julio, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las explotaciones de porcino extensivo, y que permite la cría prácticamente en todo el territorio de la Comunidad Autónoma, es previsible que un futuro cercano se generalice la cría de porcino extensivo, principalmente ibérico, en Castilla y León.

En referencia a la situación sanitaria, desde finales del dos mil ocho hay una prevalencia del 0% de la enfermedad de Aujeszky en todas las provincias, excepto en Salamanca. Es decir, todas las explotaciones, excepto las de la provincia citada, son consideradas explotaciones indemnes a la enfermedad e Aujeszky. La reducción de prevalencia por debajo del 10% era uno de los objetivos de Legislatura a alcanzar en dos mil diez, y se ha logrado dos años antes de ese periodo. Esto supone una ventaja comercial para los animales y productos de origen animal de nuestra Comunidad Autónoma.

La salmonelosis es una de las principales zoonosis de transmisión alimentaria. Por ello, desde el año dos mil siete se han realizado controles en todos los mataderos de porcino de la Comunidad Autónoma, y, paralelamente, se puso en marcha una Orden que incluye como obligatorio el control de salmonelosis porcina en explotaciones, y que ha supuesto un paso decisivo en el inicio de un control en explotación, siendo la primera Comunidad Autónoma en realizar este programa.

En este apartado, podemos concluir diciendo que Castilla y León está a la cabeza de España en los aspectos sanitarios del sector porcino.

También me gustaría hacer una referencia a lo que es el sector del... del porcino ibérico. El sector del ibérico ha experimentado en los últimos años una serie de cambios que han afectado tanto a la cabaña ganadera como a las industrias cánicas... cánicas relacionadas con el sector.

Entre los años dos mil cinco y dos mil siete se produce un incremento del 45%... zo... por ciento -perdón- del censo de ganado porcino extensivo en España. Durante dos mil ocho se produce un descenso del 20%. Paralelamente a esto, se produce un incremento de la cotización del cerdo ibérico hasta diciembre de dos mil seis. Y entre esa fecha y diciembre de dos mil ocho se produce una caída del 43% en su cotización. A lo largo del año dos mil nueve hubo una subida del 28% en la cotización del cerdo ibérico.

El incremento del censo entre los años dos mil cinco y dos mil siete, y el del precio del cerdo... obedece a dos razones: hay una generalización del consumo de carne fresca del cerdo ibérico en ese periodo, un incremento de la demanda de productos elaborados del cerdo ibérico, lo que provoca la creación de nuevas industrias y la ampliación de las existentes.

Las disminuciones en el censo y en las cotizaciones son debidas también a dos razones: un incremento de los precios en la alimentación animal y un descenso en las ventas de productos elaborados, lo que implica que la industria demande menos animales. El exceso de oferta de cerdo ibérico y la disminución de la demanda generó una caída de precios de animales vivos que obligó a los ganaderos a reducir sus cabañas. Durante el dos mil nueve, a menor oferta, el precio del animal vivo se estabilizó.

Según los datos proporcionados por IBERAICE –rama del sector ibérico de la patronal cárnica AICE–, las ventas de productos ibéricos durante el año dos mil ocho disminuyeron en torno al 15%. Hay una caída generalizada de precios medios entre el año dos mil ocho y dos mil nueve para todos los productos, excepto para el lomo de cerdo de cebo, cuyo precio medio se ha incrementado. Este descenso está relacionado directamente con el descenso de la demanda por parte del consumidor, como consecuencia de la crisis económica.

En estos momentos, una de las salidas de este sector pasa por facilitar el acceso a la financiación de las empresas de transformación. En este sentido, la Consejería de Agricultura y Ganadería, a través del Instituto Tecnológico Agrario, ya tiene en el Presupuesto de dos mil diez consignada la cantidad de 40 millones de euros para dar préstamos a la industria alimentaria, y es la que entendemos... trataremos de paliar las dificultades de financiación que nos vamos a encontrar en la industria de transformación del porcino, principalmente... en toda la Comunidad, pero principalmente también de la zona... de la zona de Guijuelo.

En referencia al futuro del sector porcino, todo apunta a que el consumo de porcino siga creciendo, especialmente en los países en vías de desarrollo con un fuerte crecimiento económico. Muchos de estos países aumentarán también su producción porcina, pero a menor ritmo que su demanda, por lo que el papel de los grandes países productores seguirá siendo determinante.

En un escenario cada día más globalizado, aquellos que sean más competitivos serán, sin duda, los que conserven y potencien su capacidad productora.

En lo que al coste de producción porcina se refiere a España, y por ende nuestra Comunidad Autónoma, se sitúa en los países con unos costes de producción intermedios, conjuntamente con Dinamarca, Francia y Holanda, donde los *inputs* son caros, pero la eficiencia de los sistemas de producción es mayor, ya que, por ejemplo, dedican menos de veinte horas de trabajo por cerda y año.

Por tanto, el futuro de Castilla y León como potencia porcina se tiene que basar en conseguir cada día una

mejor eficiencia productiva y profundizar en la fuerte capacidad empresarial que posee este sector.

Antes de pasar directamente a contestar la segunda parte de la pregunta sobre... sobre el grupo de empresas Proinserga, voy a dar una pincelada de lo que es el porcino en Segovia.

En la provincia de Segovia se concentra el 35% del censo de reproductoras y el 32% del censo de animales de cebo de la Comunidad Autónoma. Teniendo en cuenta que el número de explotaciones de reproductoras –seiscientos treinta y tres– solo supone el 11% del total, y el de animales de cebo –trescientos treinta y siete– el 21% del total, se deduce que se trata de explotaciones bien dimensionadas y de alta producción.

Por otro lado, se trata de un sector muy integrado desde el punto de vista sanitario, ya que todo el territorio de la provincia de Segovia está incluido en agrupaciones de defensa sanitaria.

En relación a la pro... a la aplicación del Programa de Prevención y Erradicación de la enfermedad de Aujeszky, el avance en la provincia de Segovia ha sido espectacular, pasando de una prevalencia del 19,49% en el año dos mil cuatro al 0% en el año dos mil ocho.

En referencia, como decía, a... a la segunda parte de la pregunta, sobre las acciones que ha tomado la Junta de Castilla y León, y en este caso la Consejería de Agricultura y Ganadería, en la crisis del... del grupo de empresas Proinserga, creo que merece la pena ponernos en antecedentes.

La campaña... la compañía Proinserga se constituyó en... en octubre del setenta y tres, bajo la denominación social de Prothornber Ibérica Ganadera, cambiando su denominación en... en el año mil novecientos noventa y cinco a la actual de Proinserga, S.A.

La sociedad, constituida inicialmente para proveer de *inputs* suficientes en cantidad y calidad a las granjas de porcino, fue diversificando sus actividades conforme a las necesidades que la producción porcina fueron demandando. De esta forma, se fue creando un entramado mercantil que en un principio respondía a las diferentes requerimientos de la industria porcina. De esta manera, comenzando por la fabricación de piensos compuestos, la actividad de la empresa se amplió hacia las áreas de genética porcina, inseminación artificial, servicios veterinarios y de gestión de granjas, ingeniería, venta de zoonosológicos y venta de ganado vivo a mataderos.

El éxito de sus actividades y su solvencia económica la llevó a ampliar sus horizontes empresariales, creando para ello Proinserga Inversiones –PISA–, sociedad de cartera que le permitiría más tarde participar en otros

proyectos empresariales y ampliar de... de esa manera su *portfolio* hasta crear un entramado societario del grupo que, creo, superaba las veintitrés empresas.

En dos mil uno se decide a adquirir los mataderos de Campofrío, compra que convirtió al grupo Proinserga en el mayor operador cárnico de porcino a nivel nacional y uno de los más importantes de Europa. De esta forma, el grupo Proinserga daba pasos muy firmes hacia un proyecto integrador y verticali... y verticalizador en la cadena de valor de la carne de origen porcino.

Desde la fabricación de pienso compuesto, la producción de genética de madres y semen con *know-how* propio, pasando por el sacrificio de los cerdos, e incluso la elaboración de preparados y procesados cárnicos, la empresa tenía en sus manos los factores primordiales para garantizar, a priori, el éxito en esta actividad. Todo ello, sin olvidar la estabilidad que proporcionaba la masa crítica de la producción de los más de doscientos ochenta socios ganaderos con una cultura productiva común integrada bajo el paraguas del mismo grupo.

Sin embargo, esa situación de privilegio competitivo, que podría imaginarse al poseer una alta capacidad de sacrificio «sesenta mil cerdos a la semana», se convirtió en una espiral incesante de pérdidas. Tras largos meses de estas, y también como consecuencia de la heterogeneidad de los operadores que suministraban la materia prima a los mataderos, en forma de consorcio ganadero, Primayor Foods presentó concurso voluntario de acreedores con fecha de julio dos mil siete, que posteriormente ocasionó la caída de todas y cada una de las empresas del grupo. Se presentaron nueve concursos de acreedores, que ahora mismo están agrupados en... en dos... en dos concursos: uno, que agrupa siete sociedades, y otro, que agrupa otras dos sociedades.

La deuda total del grupo Proinserga anterior a la presentación del... del concurso de acreedores ascendía a 324 millones de euros, de los cuales, 210 millones era deuda con proveedores y acreedores, y 114 millones de euro... de euros eran deudas de operaciones intergrupo «entre las distintas sociedades del grupo... del grupo Proinserga». Creo que de todos es conocido la nefasta gestión que se hizo por el... por el equipo directivo que en su momento estaba al frente de las... de las compañías; y esto no es una valoración gratuita, sino que es una valoración que los propios informes de la Administración Concursal así ratifican, y que, por otro lado, ha llevado a la situación del grupo a la situa... o sea, a la situación a la que se encuentra en el momento actual.

Desde la presentación de los distintos concursos en verano de dos mil siete, la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Agricultura, ha tomado diversas medidas «que voy a pasar a enumerar» para salvaguardar, en la medida de lo posible, la actividad cárnica

en Segovia, y salvaguardar, también, la mayoría o el máximo posible de... de nivel de empleo, ¿no?

En primer lugar, la Junta de Castilla y León, a través del Consejo de Gobierno, otorgó una ayuda de salvamento por valor de 10 millones de euros, para la obtención de financiación bancaria, a tres de las sociedades, las tres sociedades que presentaron su solicitud al amparo de lo que son las Directrices de ayudas de salvamento y de reestructuración. En este caso, se aprobó dar ayudas o avales a: Proinserga, S.A., por 5.181.850 euros; a Castileón 2000, Sociedad Anónima Unipersonal, de 2.494.150 euros; y, por último, a Primayor Elaborados, conocido como «La Choricera», por 2.324.000 euros. Era la primera vez en Castilla y León que se llevaba a cabo este tipo de medidas, unas ayudas reguladas por la normativa europea, que necesitan de la autorización de la Comisión Europea para poderse llevar a trámite. En este contexto, conviene recordar que Proinserga entra en crisis, como antes decía, por una nefasta gestión de los empresarios que la dirigían, y que desaparecieron cuando la empresa entra en concurso de acreedores en julio del dos mil siete.

Estas ayudas de salvamento fueron autorizadas por la Comisión Europea el veinte de noviembre de dos mil ocho, en ese caso, en los casos de Proinserga y Castileón 2000; y el nueve de diciembre de dos mil ocho, en el caso de Primayor Elaborados. La autorización sobre las ayudas de reestructuración se recibió el pasado dieciocho de enero de dos mil diez y el ocho de marzo de dos mil diez, es decir, la clara voluntad de la Consejería de Agricultura de tomar la decisión, y... ratificada y aprobada, lógicamente, como... como tiene que ser, por el Consejo de Gobierno, de dar estas ayudas, unas ayudas que en principio eran ayudas no notificadas y requerían el análisis y la aprobación «que finalmente se ha aprobado» por la Comisión Europea, pero la voluntad creo que quedó bien clara en ese momento, cuando la Junta decidió poner... poner todo este capital de 10 millones de euros para mantener y salvar las sociedades que... en la manera de lo posible, que en ese momento «julio dos mil siete» no tenían caja siquiera para durar un mes más; es decir, estaban abocadas a un cierre absolutamente inminente.

Superado el correspondiente plazo de seis meses de vigencia, estas ayudas se transformaron en ayudas de reestructuración gracias al aval del ITACYL, que es un... como todos ustedes saben, dependiente de la Consejería de... de Agricultura, y favoreciendo la continuidad del funcionamiento a través de los planes de recuperación que venían en los ulteriores planes de reestructuración.

También, en el primer ERE de extinción, en el caso de... de Primayor Elaborados y de Proinserga, S.A., hubo un apoyo de... de la Junta para acceder a la prejubilación de treinta y tres trabajadores, con una aportación de la Comunidad Autónoma de 1.000.000 de euros. Para

suplementar el apoyo que necesitaba Proinserga, la Consejería de Agricultura y Ganadería apoyó tres contratos de investigación y desarrollo con Primayor Elaborados por valor de 349.398 euros.

La línea de actuación llevada a cabo desde la Consejería incluyó otra serie de medidas encaminadas a reflotar la actividad de estas empresas, y, por lo tanto, también a garantizar sus puestos de trabajo. En este sentido se han realizado acciones de apoyo con clientes tan importantes como el Grupo El Árbol o Eroski, dos de las grandes cadenas de distribución, con el fin de consolidar el volumen de ventas de Primayor Elaborados en esos clientes. Se intercedió con Eroski, El Árbol, para lograr su continuidad, ya que estaban decididos a cambiar de proveedor ante las dificultades de la empresa. El volumen de facturación anual que se consiguió salvar fue cercana, o superior, perdón, a los 2.090.000 euros anuales. También, con la intermediación de la propia Consejería, Primayor Elaborados formalizó, en diciembre de dos mil ocho, un contrato de maquila con el grupo Campofrío, que aseguraba un importante volumen de producción anual, cuatro mil toneladas/año, que significaba duplicar la producción que en ese momento tenía la empresa, con el objetivo de equilibrar la destrucción de caja que estaba teniendo... que estaba teniendo, en su momento, esta sociedad; equilibrio que no se pudo lograr, principalmente porque entramos en un entorno de adversidad económica, que todos ustedes conocen, y en el cual, independientemente del contrato de maquila de Campofrío, las ventas a otros clientes de la sociedad cayeron durante ese período un 37%, vía kilos y vía precio; lo cual, siguió, pues, perjudicando lo que era la destrucción de caja de la sociedad, llevándola inexorablemente, ante la ausencia de un comprador interesado, a continuar la acti... la actividad de "La Choricera", que, como bien ustedes saben, paró su actividad el pasado treinta de noviembre de... de dos mil nueve.

Pero en lo referente a las otras sociedades, hay que conglutular... hay que congratularse que la actividad de Castileón 2000, S.A.U., ubicada en Guardo, fue adquirida, gracias a la mediación de la Consejería de Agricultura y Ganadería, por la mercantil Desarrollos Porcinos, empresa consolidada -aunque era de nueva creación- por el calado de los socios que tiene, entre los que se encuentra el grupo Campofrío y Agrocesa, perteneciente al Grupo Vall, que es uno de los primeros integradores a nivel europeo en porcino. Esto ha permitido salvaguardar setenta y tres empleos directos en Guardo, una zona que todos conocemos que tiene su problema desde el punto de vista industrial y empleo; setenta y tres empleo directos, que ahora mismo ya son cercanos a los ochenta, y con un objetivo de ampliar veinte puestos de trabajo más en el medio plazo, cuando se ponga en marcha la cuarta granja que estaba... o que la obra no está aún terminada. La Consejería, para apoyar este proceso de compra y salvaguardar la actividad y los empleos, apoyó, a través del

ITACYL, con un... otorgando un préstamo participativo por valor de 1,1 millones de euros, para favorecer una compra, que se formalizó el pasado quince de julio de dos mil nueve. Asimismo, la operación de compra pudo llevarse a efecto gracias a la implicación de distintos departamentos de la Administración Regional, intermediano tanto en la ordenación de los problemas administrativos como en la dispo... en la disponibilidad de los terrenos.

En el caso de Proinserga, S.A., empresa dedicada a la fabricación de piensos, su nivel de producción, a día de hoy, mantiene un equilibrio de gastos e ingresos, gracias a la tutela de la Consejería de Agricultura y Ganadería. Su soporte ha permitido que la actividad se mantenga durante dos años y se está a la espera de los correspondientes fallos judiciales sobre la situación de las hipotecas. Ahora mismo, Proinserga, S.A., que tiene una deuda preconcursal de 50 millones de euros, la deuda con entidades bancarias supera los 20 millones, y sobre esa deuda se suscribieron unas hipotecas superiores, también, en valor a los 19 millones de euros, que ahora mismo está sub iúdice, está a expensas de una resolución judicial para determinar si esas hipotecas se levantan o, por el contrario, permanecen como están, estando, en su caso, las entidades financieras como acreedores preferentes en la deuda. Mientras esa resolución... no tengamos esa o no exista esa resolución judicial, es difícil el que haya un... el que se... digamos, se claree el horizonte para saber las posibilidades que puede haber en lo que es la firma de un convenio de acreedores. En este sentido, la... la Consejería sigue apoyando a la empresa en... en la búsqueda de posibles compradores, en la cual hay dos grupos... dos grupos interesados, también de la propia provincia... de la provincia de Segovia, pero es determinante el que se esclarezcan las dudas sobre... las dudas sobre el patrimonio actual de la sociedad para determinar, pues, en su momento, la posibilidad -como antes decía- de... de un convenio.

En lo referente también a... a Primayor Elaborados, desde la Consejería, durante los dos años desde la declaración del curso hasta el cierre de la actividad, se han hecho múltiples esfuerzos en contactar con empresas interesadas en adquirir tanto la rama de actividad como conservar el empleo. En este sentido, la... lo que ha sido o lo que es la crisis y la coyuntura económica, donde todas las empresas, independientemente del sector, están mirando muy mucho el momento de realizar inversiones, pues ha sido imposible encontrar una empresa que quisiera quedarse con la rama de actividad en los términos en los que se encontraba, que era una empresa que, debido a la... a la fasta... fasta gestión de los propios administradores, pues en tres años pasó de facturar más de 47 millones de euros a facturar 12.

Y, por lo tanto, a pesar de haber puesto todos los medios que estaban al alcance de la Consejería... porque se

han ofrecido maximizar las ayudas a cualquier proyecto que se hiciera cargo de la actividad y del empleo de Primayor a futuro; se... también se ha barajado y se ha estudiado la posibilidad de ofrecer suelo industrial con el único objetivo de recuperar la actividad industrial cárnica en Segovia; por otro lado, compromiso de la Consejería que sigue en pie. Es decir, compromiso que, en el momento que haya una empresa con vocación inversora y que considere que... que la provincia de Segovia es un... un buen marco para desarrollar su actividad empresarial, la Consejería pone también el máximo apoyo para, dentro de la línea de trabajo que seguimos y que continuamos, recolocar el mayor número de... de trabajadores que han sufrido el... el ERE, el expediente de regulación en... en su variante de extinción de empleo al... al final del... del año dos mil nueve.

El *dossier* de venta de la sociedad de Primayor se circuló a todas las empresas del sector cárnico; de aquellas que resultaron interesadas, se mantuvieron diversas reuniones, algunas de ellas con la propia asistencia de la Consejera de Agricultura, con grupos importantes; hubo momentos... Y... y creo que no es ajeno, porque la propia... la propia prensa así lo... -aunque... aunque nosotros hemos dado cuenta, lógicamente, en todas y cada una de las comisiones de seguimiento que se han celebrado en estos años- la propia prensa así... así lo reflejó, que hubo negociaciones muy muy maduras y muy cerca de haber fructificado con algunos de los grupos empresariales del sector a nivel nacional. Algunas de ellas... vamos, por no decir las... las dos principales, no pudieron cuajar por motivos de la situación económica que ha sobrevenido en los últimos dos años, y que han decidido posponer todos sus planes de inversión a otros momentos.

Eso es, principalmente, la situación actual de las empresas. Todas las actividades y todo el apoyo que se ha realizado desde la Consejería, donde no se ha... donde no se ha escatimado esfuerzos, y donde los propios sindicatos de la empresa así lo han reconocido; y, por lo tanto, se... seguir velando en... en algunos de los casos porque las empresas que ya se han salvado, como puede ser el caso de Castileón, pueda seguir teniendo una actividad rentable. Las empresas que todavía se tiene que dirimir su posible convenio de acreedores, el... el seguir apoyando que la actividad que no destruye ya caja, como es el caso de Proinserga, sea... se mantenga en el tiempo; y en el caso de Primayor Elaborados, seguir trabajando en la línea de rescatar actividad industrial para la provincia de Segovia, y poder recolocar y dar una solución de empleo a los ciento catorce trabajadores, ¿eh?, que se extinguió su empleo en el último... en el último ERE. Y, por mi parte, creo que he terminado la primera exposición.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias, señor Director. Para fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de Portavoces de los distintos

Grupos Parlamentarios. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el Procurador don David Rubio Mayor.

Lo que sí les voy a pedir es que procuremos en la medida... ajustarnos a los tiempos. Son diez minutos, pues en la mayor parte de las intervenciones que... que han tenido ustedes, he sido bastante flexible en otras ocasiones, pero para que... pues lo que son los tiempos fijados, no nos dilatemos en... en cualquiera de los puntos. Lo que les pido, por favor, es que se ajusten a los tiempos marcados, tanto a un Grupo como... como a otro.

EL SEÑOR RUBIO MAYOR: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Pues habrá que... es usted el Presidente y habrá que acoplarse, pero, hombre, para un día que vengo a esta Comisión de invitado, es al que empieza a poner limitaciones. Pero bueno, es el Presidente. Y es un tema muy, muy, muy importante.

En primer lugar, agradecer a... a don Jorge Morro el... el que esté aquí hoy con nosotros, pero lo uno no quita lo otro: de verdad, le agradezco su presencia, la explicación que nos ha dado, que ha sido extensa, pero esta comparecencia creo que hace más de dos años que la... la pedimos y nada tenía que ver la situación de hoy con lo que en su día pretendíamos de la Junta de Castilla y León. Pero, en cualquier caso, las circunstancias son las que son, los hechos son los que son, y a ello nos acoplaremos.

Voy a pasar un poquito por alto la... la situación, la primera parte de la... de la pregunta. Yo lo que... es importantísimo el sector porcino -como usted muy bien ha dicho-, con la variante también del... del porcino ibérico -digamos-, pero vamos a centrarnos más o voy a centrar más mi intervención en la situación de Proinserga.

La situación de... de Proinserga... la situación de Proinserga, fundamentalmente, aunque no haya exclusivo en la provincia de Segovia, sino -como usted ha dicho- tanto en reproductora, con cifras muy... muy parecidas, como en producción cárnica, viene a representar un tercio de la producción de la... de la Comunidad, con lo cual, ha sido importantísimo este sector en la provincia de Segovia, y la empresa Proinserga era fundamental. Nada tiene que ver lo que fue con lo que es hoy.

Y decir también, haciendo historia, que la Junta nunca estuvo ajena a la situación de Proinserga. A mí me extraña -y luego me referiré un poco- que ahora se diga: "No, es que fue muy mala la gestión de los anteriores administradores". Bueno, pues ahora analizaremos un poquitín, a ver. No siempre la Junta dijo lo mismo, ¿eh?, y hay constancia... constancia de ello. Pero siempre estuvo, y habrá que recordar, pues, las diferentes avatares de Castilla y León o los diferentes avatares de la empresa

Campofrío en relación con Proinserga antes, durante y después; o, también, los avatares de la situación de Enervisa con Proinserga. Y todo ello, mientras tanto también la Junta teniendo conocimiento, y no diría yo, pero no es la apropiada... la palabra totalmente apropiada, pero sí parecida de una situación de intermediación. Todo eso hay que analizarlo también: de cómo vienen, cómo están y dónde ha ido a parar toda esta... toda esta situación.

Mire, también dicen que "concurso voluntario" de Primayor. Es cierto, fue un concurso voluntario, pero pedido y reclamado por la propia Junta; eso también consta. Si no... no fue una cuestión de que los... los promotores; se le exigió a la Junta que pidiera el concurso voluntario de acreedores para poderse... para poder estudiar las... las ayudas. Ayudas que, en la primavera del dos mil siete -yo creo que era periodo electoral o preelectoral-, se prometían de 40 millones de euros, y después se quedaron en 10 millones de euros. Esa es la realidad: promesas de el Consejero en aquel momento y después se mantienen; en cuanto pasan las elecciones ya se empieza a hablar de que hace falta estudio, dice que hace falta que se presenten, se va dilatando; Seguramente era imprescindible y nos quedamos en los 10 millones. Diez millones que siempre pedimos y defendimos que fuera para... sobre todo para mantener el sector y para mantener los puestos de trabajo. Ni se ha mantenido el gestor ni se ha mantenido... -digo- ni se ha mantenido el... el grupo en la gestión ni se han mantenido los puestos... los puestos de trabajo.

Mire, dicen "nefasta" gestión; ya digo que responsables máximos de esta Consejería decían lo contrario. Ahora se dice que máxima... que muy mala gestión, y seguramente sea cierto, y es verdad que también lo han dicho... lo han dicho otros, pero ya digo que también la Junta siempre ha estado ahí. Y luego también sorprende, alguno de los grupos que han entrado como salvadores -y... y salvadores se puede considerar, como el caso de Castileón-, usted ha dicho dos de los... de los socios, ha dejado de citar al tercero: era dirigente de Proinserga, y ahora es también dirigente de este grupo que ha entrado como salvador. Entonces no sé si unas veces son buenos, y otras veces no son tan buenos o depende el tiempo o el lugar donde... donde actúen. Y usted no lo ha citado, pero sabe perfectamente a la persona que nos estamos... que nos estamos refiriendo. Que lo digo siempre en el contexto de que parece ser que la culpa era de los anteriores... de los anteriores gestores.

Bien, la situación de Castilla y León, yo también me alegro de ello, no está en la provincia, pero somos Procuradores de la Región, y todo lo que pasa en la Región nos afecta, y, por tanto, yo también me alegro de esa solución, y, sobre todo, el mantenimiento de los puestos... de los puestos de trabajo. Hubo primero... se dieron también algunos bandazos, porque después de estar hecho con un

grupo, luego... en el que también, precisamente, estaba este tercer socio, y luego ya en el otro también volvió a estar. Pero, bueno, que se ha solucionado. La situación de Proinserga, S.A., bien sabe usted que no tiene ninguna solución en estos momentos, que sigue manteniendo, creo que es del orden de dieciséis mil toneladas/mes las... las que... las que está produciendo, pero también con unos compromisos. Es verdad que lo de las hipotecas y lo del patrimonio que tiene, pero no es menos cierto que algo muy parecido a que ese patrimonio está cedido prácticamente a precio cero a cambio de que gasten el pienso, y por eso se están manteniendo; el día que esas naves haya que valorizarlas y dar ese asunto, posiblemente no se gaste el pienso a Proinserga, y entonces empiece a... a fracasar la actual gestión, o sea... Y luego, también, a ver qué se hace con las deudas; mientras no se paguen las deudas... pero yo no sé si tiene viabilidad Proinserga como tal, ¡ojalá la tenga!, y de eso... de eso se trata, y, por tanto, también lo pediremos.

Y lo de prima... y creo que fueron dos millones y pico, 2.600.000 euros lo que... lo que se le dio también con ese fin. Y los dos millones trescientos restantes a Primayor Elaborados, que, desgraciadamente, nos hemos quedado en nada, nos hemos quedado en nada. Y yo he visto también por ahí noticias, que las podía sacar aquí, dando por hecho que estaba eso resuelto, y que un grupo importante se iba a hacer cargo del asunto. Yo creo que serían buenos deseos, yo no dudo de los buenos ni de la Consejería ni de la Junta de Castilla y León en su conjunto, pero el hecho cierto es que eso no es así.

Y si las buenas gestiones de la Junta de Castilla y León permitieron la solución de Primayor, a sensu contrario, habrá que entender que no han sido tan buenas cuando ni en Proinserga ni en Primayor se han conseguido la... la solución, a pesar de poner dinero... dinero público.

Yo no sé qué va a pasar con Primayor, mire usted que a ver si es posible recolocarlos, no sabemos absolutamente nada. No sabemos con ese dinero público que no ha servido qué... qué se puede hacer, porque con el otro millón sí que sabemos que se hicieron jubilaciones... jubilaciones anticipadas que vino a adelgazar, y que parecía que esa era la solución. Aquello no sirvió; dicho sea de paso: que la Junta puso 1.000.000 y el Gobierno Central, quiero recordar, que puso 6.000.000 de euros. Pero, bueno, aquello permitía... parece que era la solución, y nos ha demostrado que no es cierto, que aquello no ha sido posible; y los anteriores gestores eran malos -y seguramente así sería-, pero los que... la Administración Concursal no ha resultado que fueran... que fueran mejores, que, por cierto, lleva mucho tiempo una Administración Concursal y lo que ha ido permitiendo es que ha ido deshaciéndose de todo el tejido industrial y con más gente al paro en momentos difíciles y en momentos donde... esos son los directos, pero es no solamente eso,

la situación de Proinserga lleva a que muchas de las granjas con dos o tres trabajadores están haciendo una situación insostenible y están también cerrando. O sea, que no solamente son los ciento catorce del ERE de Primayor, sino los muchos de pequeños que, indirectamente, a través de las granjas que estaban asociadas, se han ido... se han ido al paro.

Por lo tanto, la situación es: ¿qué va a pasar con estos trabajadores, señor Director General, qué solución nos queda de forma... de forma inmediata? No es una cuestión de buscar o no buscar. ¿Tiene alguna solución tanto para la actividad como para Primayor Elaborados? ¿Qué va a pasar con ese dinero que se dio? ¿Se puede recuperar? ¿Ha servido para algo? ¿Se podía haber dado más y haberlo salvado en su momento? Porque, claro, ahora ya no podemos decir: es que si la Junta hubiera dado los 40 millones que parece ser que eran necesarios, se hubiera salvado. Claro, a estas alturas, decir ese asunto, y en aquel momento después decir la culpa era de los administradores, pues ya parece que no tiene mucho sentido, pero, a lo mejor, en aquel momento sí que lo hubiera tenido. Por eso lo de tarde de la comparecencia, ya digo, aquellos 40 millones no lo decíamos nosotros, lo decían los máximos responsables de la Consejería, y seguramente sería porque tenían datos que con esos 40 millones podíamos haber llegado a otra situación. ¿El no darlos nos ha llevado a esto? Nosotros tenemos que entender que una parte muy importante sí, porque no se ha explicado lo contrario.

Entonces, si eso fuera así, hemos malgastado 10 millones, o parte de los 10 millones, porque consideremos bueno la situación de Castilla y León, pero los otros, de cara a la provincia de Segovia, la situación no ha podido ser peor: gente al paro; una situación de privilegio que tenía, y bien enfocada, el sector porcino en la provincia de Segovia, se ha transformado en una situación con un estado anímico de los... del sector tirado por los suelos, a eso añadido la mala situación económica, que también les ha afectado, pues con muchísimos... con muchísimos problemas, y con muchos problemas para que se puedan mantener, ya no mejorar el asuntos, sino mantener la situación de producción que tiene en estos... en estos momentos. Y yo creo que la Junta también ha tenido algo que ver. Y se lo decía antes: no me duelen prendas en considerar como bueno y aceptar las buenas gestiones en cuanto a Castilla y León, pero de la misma manera que no me duelen prendas en aceptar eso, también tengo que decirle que en el... en el debe de la... de la columna de las otras dos sociedades también tiene que estar apuntada la Junta de Castilla y León, salvo que en estos momentos se pueda comprometer a ver que solución damos, sobre todo, ya digo, a muchas de estas granjas pequeñas que están sufriendo las consecuencias, los impagos que está... por parte de Proinserga, que son muchos también -no... no doy una cifra porque seguramente me equivocaré-, pero muchos millones, y, sobre todo, la situación en

la que han quedado los trabajadores de este... de este grupo, fundamentalmente de Primayor y Elaborados.

Si eso es contestado, pues, a lo mejor, resulta que tenemos que, aunque tarde, que aunque tarde, pues ayudar a la Junta, congratularnos con ello, y decir que, bueno, que no se ha hecho todo lo bien que fuera, pero que hay vías de solución. Si no, tendrá que estar con nosotros, aunque no lo comparta, pero en su fuero interno decir: mire usted, de las tres partes, de las tres partes, un tercio podemos admitirla como aceptable, las otras dos un rotundo fracaso. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Juan Ramón Represa Fernández.

EL SEÑOR REPRESA FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Procuraré ajustarme al tiempo. En primer lugar, señor Director General, agradecimiento por su presencia ante esta Comisión de Agricultura y Ganadería; y en segundo lugar, un mayor agradecimiento por la claridad y el contenido de su comparecencia, de lo que era objeto de la comparecencia en sí mismo, y muy especial, y particularmente, sobre el... la empresa Proinserga de Segovia.

Su exposición nos ha permitido a todos los miembros de esta Comisión hacernos una... una idea de la situación real, de primerísima mano, de la situación real, digo, de... de las actuaciones que está llevando a cabo la Junta de Castilla y León respecto de este... de este grupo empresarial, y nos ha hecho tener una visión exacta de la realidad del grupo Proinserga, acercándonos a la verdadera situación de estas empresas participadas por el grupo, dentro de la compleja, muy compleja diría yo, estructura que tiene la... la matriz, por un lado, Proinserga, S.A., y la submatriz, Proinserga Inversiones Sociedad Anónima. Y también nos ha puesto de manifiesto, como digo, el comportamiento de la Junta de Castilla y León, comportamiento y actitud que ha mantenido frente a esta grave crisis.

Sin más preámbulos le diré que, para el Grupo Parlamentario Popular, el calificativo que podemos dar de la intervención... sobre la intervención de la Junta de Castilla y León es de un comportamiento ejemplar, dando la cara en todo momento y ofreciendo soluciones, buscando soluciones, y, en definitiva, como se dice ahora -una palabra, una frase que está muy en boga- arrimado el hombro, pero arrimando el hombro de verdad.

Mire, objeciones, preguntas a su exposición, pues bueno, la verdad es que después de la claridad que nos ha hecho la exposición, pues pocas podríamos hacer, pero sí que queremos poner énfasis en algunos aspectos.

Estamos ante un grupo de empresas -el más grande Segovia- realmente complejo, como he dicho, Proinserga, Sociedad Anónima, y creo que lo ha anunciado usted también, lo ha dicho en su comparecencia, está formado por veintitrés empresas, es decir, un entramado bastante, bastante complejo, que ha entrado en una profunda crisis hace ya dos, tres largos años, y está inmerso -este grupo- en dos procesos concursales, tramitándose ante el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Segovia, Juzgado de lo Mercantil. Un procedimiento -y corrijame si me equivoco- que abarca o afecta a la sección, llamémosla, del pienso, que afecta a Proinserga, S.A., y a Incopor S.A.T., y otro proceso que afecta, dijéramos, al porcino, a otras siete empresas del grupo (Proinserga Inversiones S.A., Primayor Elaborados, Primayor Foods, Consorcio Ganadero, Castileón 2000, Primayor Alimentación Andalucía y Alresa, lo que conocemos en Segovia como "La Choricera"), unas con actividad, otras sin ellas, unas en fase de liquidación, y otras pues trabajando con absoluta normalidad.

Sí que quiero hacer aquí un inciso, porque ha hecho referencia tanto usted como el Portavoz del Partido Socialista a la responsabilidad de los gestores de las empresas. Bueno, yo tengo noticias, y creo que totalmente fidedignas, de que en el trámite procesal, en el momento procesal en que se está ahora, ante el Juzgado de Primera Instancia, los... los administradores concursales han procedido a la calificación del concurso. Y dentro de las opciones que ofrece la... la Ley Concursal, pues es o... o culpable, o fortuito. Bien, pues según las noticias que tengo, la calificación que han hecho los administradores es de que se declare el... el concurso culpable. Evidentemente, yo no soy quién para prejuzgar, ni esto prejuzga nada, porque ahora entramos en la... en la... se continuará con el procedimiento. Tendrá que ser el Ministerio Público, el Ministerio Fiscal, quien califique, y luego habrá la resolución judicial que corresponda al... al juez de Primera Instancia. Pero como digo, a pesar de la calificación hecha por los administradores concursales, nada prejuzga, ni muchísimo menos, sobre el comportamiento o la responsabilidad de los administradores empresariales.

Pues bien, dicho esto, yo creo que lo que se trató en un principio, y siempre, fue de lograr que los efectos a nivel de empleo y actividad fueran lo menos negativos posibles. Hay que tener en cuenta que estamos hablando de una empresa de capital totalmente privado, en ningún caso participado por la Junta de Castilla y León, y que la única participación que ha tenido la Junta ha sido para lograr o intentar lograr, como digo, el menor efecto negativo en los trabajadores, en sus puestos de trabajo y en la propia actividad empresarial. Y lo ha conseguido en la medida que la situación actual lo permite. Desde luego, pensamos que, de no haber sido por la intermedicación de la Junta, hoy estaríamos hablando de cosa muy distinta; es decir, podríamos estar hablando pues de

una... de una negatividad absoluta, con una repercusión social y económica de gran calado, pero, en cualquier caso, negativo.

Yo creo, señor Director General, que hay que tener cierta elegancia, cierta elegancia, y reconocer el gran esfuerzo que ha hecho la Junta en esta crisis, aportando un aval que permitiera aplicar el plan de choque previsto: ayuda de salvamento por valor de 10 millones de euros (por cierto, según tengo entendido también, es el máximo permitido, es el máximo autorizado -es decir, que no se pueden dar ni 12, ni 15, ni 20, sino 10 millones de euros-; que, por otro lado, nunca se había visto con anterioridad una ayuda de salvamento de este calibre); ayudas a Proinserga, Sociedad Anónima, a Castileón 2000, S.A.U. -Sociedad Anónima Unipersonal- y Primayor Elaborados, S.L.U.; salvándose Castileón, como ya nos ha dicho usted, y continuando con su actividad Proinserga.

Bien, yo creo que toda la sociedad segoviana, toda la sociedad segoviana, reconoce el esfuerzo de la Junta de Castilla y León, y no lo digo yo. Evidentemente, siempre tiene que haber voces discordantes, es lógico, es lógico. Pero quiero hacer uso de un artículo, que ha llegado a mis manos de casualidad, que se publicó en un medio de comunicación de Segovia. Desconozco absolutamente quién es el autor de este artículo... perdón, bueno, conozco el nombre y el apellido porque le firma, pero ni le conozco ni sé su filiación, absolutamente nada. Pero le voy a dar unas... una serie de... de apuntes de lo que decía este artículo. Y se refiere personalmente, en muchos de los... de las partes de este artículo, a la señora Consejera. Dice: "Silvia Clemente no solo ha tenido una actuación correcta, implicándose en el tema con el mayor ardor a los pocos días de aterrizar en la Consejería, sino que se ha jugado el tipo adelantándose a decisiones de la Unión Europea, consiguiendo para el grupo Proinserga el máximo del apoyo económico que la normativa comunitaria permite al Estado Español, dentro de su programa de salvamento de empresas en crisis. De modo que debería quedar bien claro que esos diez millones de euros que Silvia Clemente puso en manos del grupo es el máximo al que se podía aspirar. Pero es que hay más. Conviene saber, antes de hacer ciertas imputaciones, como falta de entrega política, que no solo se ha dispuesto del dinero en un tiempo récord, sino que ello obedece a una diligencia extrema de la Consejera, dado que para llegar al centro de decisión europeo a esa máxima concesión de apoyo económico la correspondiente comisión debería haber contado previamente con el informe favorable de varios Ministerios españoles, incluido el de Asuntos Exteriores, que es quien lo eleva a la Comisión Europea para, tras el análisis de la petición, decidir si procede o no la concesión de la ayuda; procedimiento, por cierto, que requiere más o menos unos seis meses de tramitación. Ello evidencia... -y ya termino la cita que estoy haciendo- ello evidencia que la Consejera ha jugado fuerte y arriesgadamente por cuanto que, si en su día se rechazara la

propuesta, el Estado Español o la propia Comunidad Autónoma tendría que devolver la ayuda, e incluso pagar la sanción que pudiera imponerse a España por la disposición de fondos europeos aún no liberalizados". Pues bueno, señor Director General, yo creo que esto da idea, muy mucho del sentir de los segovianos. Pero no solo del sentir de los segovianos en general, sino también en particular -que ha hecho usted referencia a ello- de los sindicatos, que se han adherido a las felicitaciones y al reconocimiento de la postura de la Junta.

En resumidas cuentas -y ya concluyo, señor Presidente-, actuación permanente de la Junta de Castilla y León, con verdadero compromiso e implicación en la resolución de un enorme problema laboral, social e industrial en Segovia. Lo calificamos al principio como de un comportamiento ejemplar, y yo diría que hasta impecable, el comportamiento de la Junta de Castilla y León.

Y ya termino diciendo que, bueno, pues también lamentar no haber oído prácticamente nada positivo del PSOE, haciendo... del Portavoz, perdón, del Grupo Socialista, haciendo, pues, aseveraciones gratuitas e injustas. Y, desde luego, creo que, en algunos casos, nada acordes con la realidad. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Par dar contestación a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Director General.

EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN AGRARIA (SEÑOR MORRO VILLACIÁN): Gracias, Presidente. Sí, Señoría, señor Rubio, voy a hacer... bueno, voy a contestarle a alguno de los puntos que usted ha contado en... en... en su contestación a mi intervención.

Como... como había hecho... como bien ha dicho Su Señoría, el señor Represa, los 10 millones de euros es el máximo que se estipula en las Directrices de ayudas de salvamento y de reestructuración. Es decir, se fue al máximo que se podía ayudar a las empresas. En su momento, usted hacía referencia a una ayuda previa aprobada de 40 millones de euros, cuando las empresas todavía no habían entrado en su fase de... de proceso concursal. Era una ayuda que, si usted bien lee el texto del Boletín Oficial de Castilla y León, estaba condicionada, o tenía una serie de condicionantes para que se pudiera acceder a... a esos fondos, condicionantes que en ningún caso fueron cumplidos por la propia empresa. Y, como usted imaginará, habrá que salvaguardar desde el Gobierno Regional los fondos públicos, y si esos condicionantes no se cumplen, pues desde luego no destinar una ayuda que no hay una clara garantía de que se van a cumplir todos aquellos requisitos por los cuales se había articulado esa primera cantidad, porque involucraba también, como usted bien ha apuntado, el salvamento y la compra de las instalaciones de Enervisa en Cistierna.

Cuando ha mencionado el... valga la redundancia, mi mención sobre los grupos salvadores, sobre los accionistas que integran Desarrollos Porcinos, la empresa que ha... que ha, finalmente, adquirido la rama de actividad de Castileón 2000, me achaca que... que no cite al... al tercero, al tercero de los accionistas. Pues no le cito por... por una sencilla razón, no lo he citado por una sencilla razón, pero no tengo ningún inconveniente en citarlo: es Inversiones Milanillos, una pequeña sociedad gestionada por un ganadero segoviano, que tiene pleno conocimiento de cómo funciona la granja de Castileón, y que ha liderado el proyecto de compra de esta actividad. En un primer lugar, hubo una primera empresa, que era Whack 2000, con un socio catalán, del sector porcino catalán, y que, ante el devenir, el pasar de los meses, hasta cerrar la operación, el esperar a las resoluciones judiciales pertinentes, y el empeoramiento de la capacidad y del acceso a la financiación ajena, ese socio se cayó. Desde la Consejería lo último que hicimos fue rendirnos, sino buscar socios alternativos que pudieran liderar este proyecto.

¿Por qué Campofrío o Agrocesa (Grupo Vall) -como antes decía, primer... uno de los primeros integradores europeos- eligen a Inversiones Milanillos como socio de su viaje? Pregúnteselo a ellos. En su legítima decisión de quién compone una sociedad y adquiere una actividad empresarial, desde luego, ahí la Junta de Castilla y León no entra a valorar; lo que entra a valorar es que el proyecto era un proyecto viable, como ahora se está demostrando. Es decir, es un proyecto que ya está generando beneficios, con lo cual se garantiza el empleo -como antes decía-, prácticamente, ahora ya, o casi ochenta familias en Guardo, más la posibilidad de otros... de otros veinte.

También me hablaba de... del nivel de producción de Proinserga, S.A., con las dieciséis mil toneladas de pienso que produce al mes; dieciséis mil toneladas que, prácticamente, es su punto de equilibrio, con lo cual tampoco es aventurado pensar que pudiera haber... o trabajando en la hipótesis de que pudiera haber una resolución judicial favorable al levantamiento de las hipotecas, creemos desde la Consejería y desde la Junta que en... que es factible que pueda salir un convenio de acreedores en el cual se pueda pagar una importante... un importante porcentaje, es decir, minimizar al máximo lo que es la quita de la deuda preconcursal y asegurar que conocidas cooperativas, conocidos agentes del sector agrario que tienen una deuda, o que tienen derecho sobre parte de la deuda, puedan recuperar parte de... de ese dinero.

Lógicamente, el peor de los escenarios es que esto vaya a liquidación, y, desde luego, la línea de trabajo de la Consejería es todo lo contrario. Es asegurar que, en la medida de lo posible, pueda haber un grupo inversor que se haga con la actividad, pero siempre, y no podemos

olvidar que en la titularidad de la sociedad ahora mismo incurso en el procedimiento concursal están como socios los ganaderos, y que serán ellos los que tienen que apostar también por la... por la unidad y la integridad para salvaguardar la producción y fabricación de piensos de Proinserga, S.A., en la que no hay que olvidar que actualmente hay cuarenta personas trabajando.

Le agradezco que reconozca el trabajo realizado en Castilla y León por... remitiéndonos a los hechos, en el sentido de que se ha... la actividad está ahora mismo generando beneficios y parece que se ha apuntalado definitivamente esa actividad y ese empleo.

Por otro lado, usted dice que consta en el debe de la Consejería todas las actuaciones realizadas en el caso de Proinserga y de Primayor. En el caso de Proinserga, creo que usted se precipita en la valoración, porque es un caso que no está cerrado; es decir, es un caso que, lógicamente, usted conoce lo que son los tiempos dentro de un procedimiento concursal, y mientras que haya que dirimir o resolver por parte del Juzgado número 2 de Primera Instancia Mercantil de Segovia lo referente a la situación patrimonial de la sociedad, pues, difícilmente se podrá avanzar.

Pero lo que es un hecho es que, hoy en día, siguen trabajando cuarenta personas, y lo que es un hecho es que la sociedad ha dejado de destruir caja, está pagando a sus proveedores prácticamente al contado. Y la sociedad, bajo la hipótesis de que se levanten las hipotecas, tiene el suficiente patrimonio ocioso, de distintos activos, con una valoración, que también usted entenderá ahora mismo, a lo mejor, es el peor momento, por la situación general, para ser enajenada, para dentro de lo que es una actividad que entendemos viable se pueda hacer frente aparte de la deuda preconcursal. Con lo cual, entendemos que puede haber o que hay claras posibilidades de que pueda haber en el futuro un convenio de acreedores y que pueda tener un... un final... digamos, pues más feliz, ¿no?, del que usted parece que quiere apuntar, ¿no?

En el caso de Primayor, yo le he contado todas las gestiones que se han hecho desde la Consejería, que no han sido pocas. Es decir, se peleó en su momento y se arriesgó -como bien decía Su Señoría Juan Ramón Represa- sin tener la autorización de Bruselas, y considerándose como ayudas no notificadas, se arriesgó en otorgar estas ayudas, por el bien del empleo y por el bien de la actividad. Creo que el tiempo nos ha venido a dar la razón por ese riesgo, porque, realmente, las ayudas han sido declaradas absolutamente legales para la Comisión, y usted ha querido hacer también un... bueno, ha querido no olvidarse del apoyo del Ministerio en... en este... en el caso de la... de Proinserga.

Es cierto que el Ministerio aportó sus fondos para el apoyo a la prejubilación de... de algunos de los trabajado-

res en el primer ERE de extinción. No es menos cierto que gracias, o entre todos, tuvimos la suerte de que esos fondos que estaban destinados a la empresa DELPHI en Andalucía, pues, no tuvieron que utilizarlos y pudieron ser destinados... pudieron destinarse a Proinserga; pero tampoco debemos olvidar, en el caso de Primayor, que es una de las que usted ha hecho un mayor hincapié, poniendo en tela de juicio si ha servido para algo los 2,3 millones de euros que se han dado desde la Junta, a la luz de que ahora mismo la sociedad está en liquidación y los empleos están... se han extinguido, que el apoyo del Ministerio ha sido cero. Y cuando digo cero, tengo aquí una comunicación, porque, lógicamente, cuando se desató la crisis del Grupo Proinserga la Consejera se dirigió a la Ministra solicitando el apoyo del... del Gobierno Central en una empresa de gran calado y de gran importancia para la Administración Regional y para el sector porcino nacional. Y la contestación, datada con fecha veinticuatro de septiembre de dos mil siete, firmada por el señor Puxeu, viene a decir que apoyan nuestros proyectos de ayuda de Proinserga, S.A., y de Castileón y emite... y omite -perdón- expresamente o deja de aludir expresamente cualquier... o no hace ninguna mención a Primayor Elaborados.

Nos preguntamos: ¿por qué? Si en su momento el Ministerio no apostaba con que Primayor Elaborados pudiera seguir adelante, en su momento el Ministerio tenía dudas sobre la legalidad de las ayudas que desde la Junta de Castilla y León con riesgo se autorizaron... Esa debe ser la explicación. Porque también es verdad que nosotros, independientemente que pudiera haber dudas legales en la ayuda a Primayor por ser una sociedad que, en su momento, no cumplía los tres años de existencia, y, por lo tanto, podía no ser beneficiaria de las medidas de salvamento, tuvimos que ir y desplazarnos desde la Consejería a Bruselas a reunirnos con la gente de competitividad, a demostrarles, con argumentos jurídicos potentes y poderosos, de que, aun siendo una nueva sociedad, la actividad empresarial era la misma, y, por lo tanto, era la misma empresa, y lo cual ha venido a resultar en una ayuda absolutamente declarada legal.

Yo creo que el Ministerio aquí, dentro de su voluntad de apoyar, podía haber sido más generoso en su voluntad de apoyar a la sociedad de Primayor Elaborados.

Sobre algo más... bueno, usted me preguntaba también sobre las granjas asociados, el impago por parte de Proinserga. También es cierto que... que los propios ganaderos tienen una deuda con Proinserga en pienso. Una deuda que tendrán que ir pagando, y que a medida que... -y así lo están haciendo en su gran mayoría- y a medida de que lo hagan se podrá consolidar y apuntalar el futuro... el futuro de la sociedad.

Solución a los trabajadores de Primayor Elaborados. Pues, ¡hombre!, yo creo que la solución tiene que pasar por lo que le he dicho antes; es decir, nosotros no damos

este capítulo por cerrado, seguimos trabajando en recuperar la actividad empresarial, ofreciendo el máximo apoyo desde la Consejería en materia de inversión, en materia de suelo industrial, para que... esperemos que algún día, a pesar de la política económica general, esto escampe, la cri... salgamos de la crisis y se pueda denotar nuevos proyectos de inversión que nos permita recolocar el... como decía antes, a la mayoría de los... de los trabajadores.

Creo que con esto, más o menos... bueno, ratificarme en lo que apuntaba el... el señor Represa también, con la gestión nefasta. Es decir, la propia Administración Concursal, en uno de los concursos -el que aplica a siete de las sociedades-, ha calificado de culpable, y, como bien decía Su Señoría, pues tendrá que resolver también el juez. Y en la otra sociedad, donde está Proinserga, S.A., e Incopor, pues ahí el concurso ha sido declarado fortuito.

Señor Represa, Señoría, a usted, agradecerle el reconocimiento del esfuerzo que se ha hecho desde el... desde el Cons... desde la Consejería de Agricultura, desde la propia Junta de Castilla y León. También es de agradecerle el que remarque, usando palabras de un ciudadano segoviano... segoviano, la propia valentía que creo que ha denotado la... la Consejera en este asunto; y, en este sentido, nada más que añadir. Quizás, un mensaje para los trabajadores que extinguieron su empleo, no pudieron acogerse a la prejubilación; un mensaje de que hay un compromiso sin fisuras del propio Gobierno Regional en buscar una actividad que se ubique en Segovia, una actividad industrial que recupere ese tejido que se ha perdido; y, desde luego, que pueda dar una salida, en estos momentos tan complicados de... de situación de empleo, por la destrucción que está sufriendo en nuestro país, pues que en el medio plazo podamos tener la solución para ellos. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. En turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don David Rubio, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR RUBIO MAYOR: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, la realidad es tozuda, y no querer, algunas veces, aceptar los hechos es mucho peor. Creo que en mi intervención he sido muy prudente; muy prudente para cómo es la realidad.

Pero bueno, a lo mejor es que, con toda seguridad, no me he explicado bien, o usted no lo ha entendido bien. Pero escucharle aquí "comportamiento ejemplar", yo quiero entender que es a *sensu contrario* lo que se ha querido decir; porque esa es la realidad. La realidad es que, de las tres empresas en las que se dividió después de... de aquellas operaciones auspiciadas e incitadas -o, de alguna manera, propuestas, porque la situación de necesidad era la que era- por parte de la... de la Admi-

nistración Regional, pues dio como que se ha salvado hoy Castilla y León; las empresas de Segovia, nada; los ciudadanos de Segovia no pueden calificar -y de hecho no lo hacen- como situación ejemplar; porque no ha habido resultados. Y no digo yo que no se haya puesto empeño muchas veces. No estoy diciendo yo eso, pero, amigo, obras son amores, y no buenas razones. Y eso es lo que estoy diciendo... diciendo aquí. Y algunas veces es mejor reconocerlo. A mí no me han dolido prendas en decir que lo de Castileón se han salvado. Como tampoco me han dolido prendas en decir que, si daba más explicaciones, ahí tendría el apoyo nuestro para sacar esto adelante; como puede ser el caso de Inproserga. Pero, amigo, ahí está la realidad, señor Director General. Y yo creo que esa es... lo... lo que hay.

Yo no he hablado de dinero: si es mucho, o poco, o si era lo máximo. Si han sido ustedes. Si aquí decía... dice: "La Junta de Castilla y León ha confirmado que comprometerá 40 millones de euros para apoyar financieramente a la empresa segoviana Proinserga, S.A.". [Murmulló]. Abril del dos mil siete, abril del dos mil siete. Eso es lo que... lo que he dicho: lo que decían ustedes. ¿Que era mucho o era poco? Dijeron ustedes que 40 millones, que era lo que necesitaba la... necesitaba la empresa.

Yo lo del tercer socio lo he dicho dentro de un contexto. Nada más lejos. Lo he dicho un contexto, diciendo que ahora parece que se echan todas las culpas y que molestaba. No lo he dicho de otra manera.

Y luego digo... y la sociedad segoviana se pregunta: ¿qué obstáculos existen en las empresas segovianas para que no se pueda en al menos alguna de ellas haber llegado a una solución como la de Castileón? Porque este enjuague de deudas, y por ahí... sabe usted que la maraña era muy compleja, ¿eh?, la maraña era muy compleja. No tenía menos deudas Castileón que las que pueda tener Proinserga, ¿eh? O sea, que sería... aquí no da tiempo para empezar a sacar datos, pero esa maraña se ha desbrozado. Desbrocemos también la maraña de Proinserga; desbrocémosla. Lo que pasa es que, si no se hacen estas cosas, si no se explica concienzudamente, y si, encima, no se ven resultados después de tanto tiempo, pues la gente empieza a pensar y empieza a analizar; y aquí hay unas empresas que han entrado en Castilla y León que han estado siempre dando vueltas en torno a estos... a estos negocios. Y no hay que ser muy observadores para saber cuándo... dónde están los intereses de uno y dónde están los intereses de otro, y si pueden ser o no competidoras. Léase Primayor por un lado, léase Proinserga por otro. Y sabe usted perfectamente a lo que me estoy refiriendo; perfectamente. Y eso hay que explicarlo. Porque, si no, no tiene solución diciendo a quién hemos metido aquí, qué soluciones nos dan. Es imposible llegar a soluciones con esto, cuando son competidores, señor Director General. Esas son las cuestiones a las que me hacía... hacía referencia.

Yo deseo lo mejor para Proinserga, y para Primayor, y para las empresas del grupo. Era la avanzadilla del sector porcino y de la actividad ganadera en España -Proinserga-, lo que suponía en el estado anímico de todo el sector primario y agroalimentario de una provincia como la de Segovia, que tiene una gran importancia. Se ha venido abajo, la situación era insostenible, el estado anímico imposible, el rejuvenecimiento, que era imprescindible, ha desaparecido. Porque así no se puede ir a ningún sitio, y no se ve ninguna luz en el horizonte, no se ve ninguna luz. Esa es la realidad, esa es la realidad. Por eso no puede ser ejemplar. Y en todo caso, esperemos al final, si es bueno, para decir que es ejemplar. Pero nunca ahora, nunca ahora, porque eso no es la realidad que existe.

Hombre, no me saque usted que le he dicho lo del Estado así, cuando me ha dicho usted que dio 1 millón de... de euros -que es verdad, y yo lo reconozco-, y que dio 6, porque, hombre, hasta... hasta 6, de 1, todavía quedan 5; y, además, son competencia de la Junta. No me diga eso, porque fíjate si tiene margen para seguir ayudando. No me quiera echar la culpa ahora aquí, cuando saben ustedes perfectamente que esas son competencias de la Junta de Castilla y León, no del Gobierno de España.

Y luego también me dice: es cierto que los ganaderos deben a Proinserga; es cierto, pero sabe usted que también obligado... porque el grupo, que era toda esa maraña, les debía a ellos mucho más dinero por los cerdos que habían vendido, y se vieron obligados a no poder pagar, se vieron obligados a no poder pagar. No puede decirse que es culpa de los ganaderos; fue culpa de la situación, de la dirección, de la gestión... de todo, pero, difícilmente, difícilmente estos ganaderos, que no van a cobrar y que se les debía más por la entrega de cerdos, van a poder pagar la totalidad de la deuda. Si están pagando algo, bastante esfuerzo... bastante esfuerzo están haciendo ya. Porque el que debía 200.000 euros a Proinserga, le debían a él 300 ó 400.000 en carne. Y eso también como temas generales, no digo un ejemplo, no... no voy a hacer yo aquí las cuentas... las cuentas a nadie.

Y yo no hago... yo no digo quién van a ser el culpables. Yo no soy quién ni debo decir quién. Dije que puede haber habido mala gestión. A la vista de los resultados, pudiera existir. Pero yo no voy a ser ahí quién diga ni ponga calificativos. Eso... yo hago análisis políticos, mejores o peores. Intento palpar la realidad, trazar... trasladar a este foro los problemas de los ciudadanos, en este caso, de los segovianos. Pero yo no soy... los análisis jurídicos, quien le corresponda; ahí está la actuación de... del derecho, y que hagan lo que sea. Yo no voy a decir quiénes son culpables. Si son esos, pues lo tendrán que asumir, y por supuesto que respetaré, participando o no. Pero yo hago análisis... análisis jurídicos.

Lo único que le quiero... terminar mi intervención diciendo: ¿dónde se van a colocar a los trabajadores de Primayor?, ¿dónde se van a colocar... los empleos, o que se están perdiendo las pequeñas granjas de dos, tres, uno, muchos puestos relacionados... relacionados con esto? ¿Se van a pedir responsabilidades, y que fueron así? Aunque, a lo mejor, eso lo tiene que... decirlo también la Adminis... la... la justicia? ¿Y qué solución, a este dinero que hemos dado, si no se invierte, qué solución cabe, cómo podemos recuperarlo, si no conseguimos lo otro? ¿Cabe alguna posibilidad? Eso es lo que... lo que nos... lo que nos preguntamos. Y, desde luego, también... también la pido a la Junta de Castilla y León que hay que hacer... hay que hacer, no hay que mirar a ver cómo lo hacemos, a ver qué tal. Hay que plantearnos ya, plantearnos ya, después de lo de Primayor, un plan de reindustrialización para todo el sector agroalimentario en la provincia de Segovia. Eso es imprescindible, eso es lo que quería escuchar del Ejecutivo, de la Junta de Castilla y León en esta comparecencia. Y eso es lo que no he escuchado.

Tenga usted, y transmítaselo a la señora Consejera, que tendrá todo el apoyo de este Grupo para intentar solucionar los problemas de Proinserga. Todo el apoyo. Pero, al mismo tiempo, también le demandaremos todo aquello que creemos o que nos queda la duda, y no se ha explicado, si no se podía haber hecho más, si no podía haber hecho usted más por los ganaderos y por los trabajadores; usted, la Consejería, el Gobierno Regional...

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):
Le pido que termine, Señoría.

EL SEÑOR RUBIO MAYOR: ... por los trabajadores de esta... de la provincia de Segovia. Esa es la duda que nos queda y no se ha quedado resuelta hoy. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):
En turno de réplica, por parte del Grupo Parlamentario Popular... me dice no va a utilizar el turno de réplica. En turno de réplica, por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el señor Director General de Industrialización y Modernización Agraria.

EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN AGRARIA (SEÑOR MORRO VILLACIÁN): Sí, Señoría. Usted vuelve a reiterar... usted está dando por cerrada Proinserga, S.A. No, señor, Proinserga, S.A., está en actividad, está generando caja, ¿eh? Y vuelvo a repetir -que yo creo que lo he dejado bien claro en mi intervención anterior-, se está a expensas de una resolución judicial para dirimir el horizonte patrimonial de la sociedad y ver, exactamente, qué posibilidades de convenio de acreedores se pueden presentar.

Por lo tanto, Castileón, una empresa que ya se vendió su rama de actividad Proinserga, S. A., una empresa que

mantiene el empleo y que está en actividad, generando caja; por lo tanto, no hay visos, no hay visos de que pueda tener problemas de destrucción de empleo ahora mismo. Y en el caso de Primayor, el caso de Primayor, si quiere le vuelvo a reiterar lo que le... lo que le he dicho antes, es decir, el esfuerzo que ha hecho la Consejería ha sido máximo, creo que ha sido una batería -antes le he expuesto-, una batería de medidas que no han tenido precedentes: medidas con... apoyando a través de la comercialización de sus productos, a pesar de unos tiempos en caída de consumo y de dificultad de... de mantenerse, sobre todo manteniendo precios, ¿eh?, y que no pudiera deteriorarse la cuenta de explotación; medidas en cuanto a ayudas directas... vamos, perdón, ayudas directas, a través de una aval, pero avalando el riesgo.

Lógicamente, las medidas que se pueden tomar son las que hay. Lo que sí le puedo asegurar, y yo creo que así la sociedad segoviana lo reconoce, es que el esfuerzo ha sido absoluto, desde todos los medios que se han implicado, ya decía, medios económicos, desde el punto de vista de avales para obtener financiación y que pudiera mantenerse la actividad. Una actividad que quiero... quiero volverle a recordar que en julio de dos mil siete estaba abocada a cerrarse, prácticamente, con un escenario de un mes, mes y medio, porque no existía caja. Y gracias a la celeridad de esta Consejería, lamentablemente, con un resultado que nosotros mismos hubiéramos preferido que hubiera sido... que hubiera sido mejor, y es que la actividad, tal y como la entendíamos, se hubiera podido mantener. Pero, también, no podemos olvidar, y así, en el análisis de los distintos y potenciales compradores que se acercaron a interesarse por el proyecto, era un proyecto empresarial muy deteriorado, en unas instalaciones que eran propiedad de otra sociedad, a una sociedad aunque se fuera del grupo, que se tenían que dejar esas instalaciones en un plazo, o en un horizonte temporal, medio, lo cual dificultaba, encarecía, cualquier proceso de compra, unas instalaciones que eran absolutamente ineficientes para el volumen de producción que tenía la sociedad en ese momento. Y, por lo tanto, dentro de lo que es la criba dentro del mercado, y una criba que... que ha surgido por, volviendo a repetir lo que antes decía, por una pésima gestión de los administradores.

Y yo en ningún momento he dicho que esto sea culpa de los ganaderos. Yo solo quiero recordar que los propios ganaderos son los últimos accionistas de la empresa matriz, Proinserga, S.A., que son, a su vez, o tenía, a su vez, un entramado de veintitrés sociedades y donde, dentro de esa mala gestión, pues quizás, de entre los orga... de entre los órganos de gestión de una sociedad, como puede ser un consejo de administración, con su representatividad, pues pudieran haberlo... haberlo acotado en su momento.

¿Que desde la Junta de Castilla y León en años anteriores se dijo que la gestión era adecuada? Bueno, usted

lo ha dicho, yo no tengo esa referencia escrita, pero, desde luego, y sin conocer esa manifestación específica, lo que está claro es que la empresa, hasta el último año previo a que se... a que se presentara el concurso de acreedores, era una de las principales empresas del... del sector cárnico en España, era una empresa que, debido a su entramado societario, antes le he... le he mencionado la cantidad de deuda que tenía intersociedades, o sea, 114, si no he citado mal, millones de euros; es decir, una ingeniería financiera de tapar unas sociedades con el dinero de unas para mejorar las cuentas de otras. Lógicamente, eso se puede aguantar durante un tiempo, pero, al final, como ha sido el caso, termina saliendo.

Y dicho esto, yo lo que le puedo decir es que la Junta y la Consejería de Agricultura y Ganadería sigue trabajando en una solución para los trabajadores afectados por el último ERE de extinción. Pero esto tampoco deben ser exclusivamente buenas palabras. Yo -y ya como último dato- quisiera recordarle que, en el primer ERE de extinción del dos mil siete, se ofrecieron por parte de dos empresas conocidas de la... de la Comunidad, con implantación en Segovia, puestos de trabajo -si no creo recordar mal- cercanos a la centena, y que no fueron... bueno, no fueron aceptados por... por los propios trabajadores, pues porque, a lo mejor, había que desplazarse, porque quizás el panorama del empleo en el dos mil siete era más halagüeño que el que ahora estamos padeciendo; pero ahí estaba la gestión, ahí estaban las ofertas. Y desde luego, lo que queremos decir es que, independientemente de esto, la Junta de Castilla y León sigue trabajando en alguna actividad allá, en Segovia, que pueda absorber ese empleo para dar una solución a los ciento catorce trabajadores afectados por el último ERE. Y nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno para que el resto de Procuradores que no hayan actuado como Portavoces de los Grupos puedan escuetamente formular preguntas o pedir aclaraciones sobre la información facilitada. No siendo así, despedimos, ahora, al señor Director General. Reiteramos el agradecimiento, en nombre de esta Comisión, de su comparecencia, y por nuestra parte pues nada más y muchas gracias.

EL DIRECTOR GENERAL DE INDUSTRIALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN AGRARIA (SEÑOR MORRO VILLACIÁN): Gracias, Señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Por la señora Secretaria se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

PNL 1152

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 1152-I, presentada por el Procura-**

dor don Manuel Fuentes López, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para mejorar el acceso a la bodega Estancia Piedra, en Toro (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 288, de veinticuatro de febrero de dos mil diez".

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Para presentar esta proposición no de ley, tiene la palabra el señor Procurador don Manuel Fuentes López, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Bien, la bodega Estancia Piedra es una sociedad creada en el año mil novecientos noventa y ocho, con su domicilio fiscal y social en Toro, y tiene un único accionista y un único propietario, que es un abogado escocés que ha invertido en la bodega y sus instalaciones complementarias más de 5.000.000 de euros para poder trabajar el viñedo, elaborar vino, fomentar el turismo enológico, con la organización de muchas visitas, catas, conferencias, conciertos, exposiciones y jornadas de maridaje entre los buenos caldos que fabrica y los productos agroalimentarios naturales, artesanos y de calidad de la provincia de Zamora.

La última inversión que ha realizado ha supuesto para la empresa más de 1,5 millones de euros, pagados con fondos propios y sin ningún tipo de subvenciones, para poder construir unas infraestructuras turísticas de calidad para los cientos de visitantes, que proceden de todo el mundo, especialmente americanos, europeos y nacionales, que disfrutan de las actividades que organiza esta sociedad desde hace más de diez años, y que se ha transformado en una parte importante de las actividades variadas que esta sociedad realiza.

La empresa tiene firmados acuerdos con las Universidades de Salamanca y Valladolid para realizar actividades y proyectos de investigación relacionados con el sector del vino y con el desarrollo rural de la zona.

Cuenta con catorce trabajadores fijos, de Toro o de Morales de Toro, y cuarenta trabajadores fijos discontinuos, que trabajan en la temporada de vendimia, además de dos docenas de viticultores a los que la bodega compra la uva todos los años. Con lo cual, es una de las bodegas que más empleo crean en la zona de la Denominación de Origen Toro.

Esta sociedad ha pagado el impuesto... en impuestos al Ayuntamiento de Toro más de 64.000 euros en los últimos cinco años sin recibir nada a cambio, ya que los servicios municipales no llegan a la bodega y deberían de llegar, porque está en ese término municipal.

A pesar de los beneficios que la importante inversión realizada por esta sociedad ofrece a la comarca de

Toro en creación de empleo y dinamización de la zona, los accesos a la bodega y la señalización de la misma están en unas condiciones que pueden calificarse de tercermundistas. Se accede a la bodega por dos entradas situadas en la carretera Toro-Fuentesaúco, ZA-605, separadas por una distancia de tres kilómetros, que son el inicio de dos tramos de un camino público que pertenece al municipio de Toro, por el que se llega a las instalaciones de la bodega situada en la mitad del trayecto. Con lo cual, son dos tramos de kilómetro y medio aproximadamente cada uno. Este camino público es utilizado diariamente por los trabajadores de la bodega, repartidores, proveedores, empresas auxiliares y clientes de la bodega, y también por los agricultores de la zona, que lo utilizan para poder llegar a sus explotaciones.

Sacar adelante una empresa en medio del campo, convertirla en un referente en el mundo de vino y llevar el nombre de Toro y de Castilla y León a todas las partes no merece un trato como el que se le está dando por parte de la Administración Autonómica. Los trabajadores y los visitantes critican un abandono, el abandono del camino que llega a la bodega, que resulta realmente incomprensible.

La Junta, a través de la Consejería de Agricultura, debe de arreglar el camino como compensación, en colaboración con el Ayuntamiento, a los más de 5.000.000 de euros invertidos en crear un importante empleo, y apoyar al Ayuntamiento de Toro en esta obligación que tiene de tener accesos dignos a todas las bodegas. También a esta.

Por todas estas razones, y después de haber rechazado una enmienda en el debate de Presupuestos registrada con este fin por el Grupo Parlamentario Socialista, y a petición de los representantes sindicales de los trabajadores de UGT y Comisiones de esta bodega, el Grupo presentamos la siguiente propuesta de resolución:

Primera. Instamos a la Junta a firmar un convenio con el Ayuntamiento de Toro para poder arreglar el camino de acceso a la bodega Estancia Piedra, participando en la financiación de esta obra de infraestructura que potencia el turismo en la comarca, y que no es una obra de mucho presupuesto.

Segundo. Adecuar la señalización de la bodega en los dos accesos de la carretera de titularidad de la Junta de Castilla y León a las necesidades de una empresa que se dedica al turismo enológico en la comarca de la Denominación de Origen Toro.

Y por último, proponer a la Confederación Hidrográfica del Duero incluir en su planificación la limpieza de los márgenes del río Guareña en el tramo de ribera cercano a los caminos de acceso a las instalaciones de la bodega.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RIÑONES RICO): Muchísimas gracias, señor Fuentes. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, en un tiempo máximo también de diez minutos, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Gracias, señor Presidente. Bueno, en primer lugar, no vamos a poder aceptar esta proposición no de ley. Creemos que es innecesario aprobarla por las razones que vamos a exponer ahora, algunas de ellas.

En relación con la primera actuación propuesta, que es "firmar un convenio con el Ayuntamiento de Toro para arreglar el camino de acceso a la bodega Estancia Piedra, participando en la financiación de esta obra de infraestructura", hay que recordar que el camino objeto de este informe se encuentra incluido en lo que se llama Proyecto de Infraestructura de la Zona de Concentración Parcelaria de la Campiña de Toro y Zonas Fusionadas, Segunda Fase, que fue ejecutado por la Consejería de Agricultura y Ganadería en mil novecientos noventa y ocho, y que supuso una inversión de más de 6.000.000 de euros. Se trata, por tanto, de un camino de concentración que, hoy en día, tiene la consideración de camino rural, y cuya titularidad pertenece al Ayuntamiento de Toro, como usted bien... bien ha dicho.

El Ayuntamiento de Toro ha acordado recientemente con la Junta Agropecuaria Local, en la que se encuentran incorporadas, por cierto, las organizaciones profesionales agrarias más representativas de la zona, la estrategia de arreglo de caminos de su titularidad, con la lógica priorización que, de acuerdo con los criterios de interés agronómico, han juzgado las partes. En este sentido, nuestro Grupo Parlamentario no estima que sea muy de recibo importunar con esta proposición no de ley a los legítimos representantes agrarios y municipales en lo que se refiere a elegir las preferencias que ellos mismos juzguen oportunas al respecto.

Por tanto, estamos, con esta proposición no de ley, ante una clara injerencia en las competencias municipales y en las decisiones de la Junta Agropecuaria Local. Es más, los acuerdos alcanzados han dado como resultado la promulgación de una ordenanza reguladora de caminos rurales de forma consensuada con la Junta Agropecuaria Local, pero, curiosamente, con el voto en contra solo de los representantes socialistas en el Ayuntamiento de Toro.

En consecuencia, Señoría, no entendemos muy bien la incoherencia de esta actitud. Se niegan en el Ayuntamiento de Toro a promulgar una ordenanza reguladora donde se determinen esas prioridades, y vienen aquí a plantearnos una prioridad, por cierto, parcial, muy parcial, ante la Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León.

Es verdad que la economía de Toro -y usted lo ha resaltado muy bien- tiene su fundamento en el sector primario, y más concretamente en la industria vitivinícola. El Consejo Regulador, según información reciente, nos dice que en estos momentos funcionan un total de cuarenta y ocho bodegas en el Consejo. Le puedo decir -y usted lo sabe- que estas bodegas, al igual que muchas otras del municipio, se sitúan, tanto Estancia Piedra como muchas de ellas, en el medio rural; están dispersas a lo largo y ancho del territorio municipal de Toro, que, por cierto, es de los más extensos que existen en España, y, por supuesto, tienen actividades e inversiones muy similares a las de Estancia Piedra, se dedican a cometidos sensiblemente iguales, y tienen, en materia de infraestructuras -usted lo puede saber-, diferentes necesidades en esta materia; pero sí le anticipo que iguales o peores que el camino de acceso a las bodegas Estancia Piedra.

Yo no voy a desmerecer aquí -lejos estaría de hacerlo, ni el Grupo Parlamentario- la eficaz labor y el... y las acciones de la empresa de Estancia Piedra -por cierto, una... una bodega con renombre- y esa labor, evidentemente, la realiza en desarrollo de la zona, pero no entendemos que en estos momentos financiar con fondos públicos esta actuación parcial, puntual, que se plantea, sea muy de recibo en la medida en que puede suponer un agravio comparativo para el resto de las empresas vinícolas que existen en el municipio y que también contribuyen, como no podía ser de otra manera, en mayor o menor medida, al desarrollo de su economía, de la economía de Toro.

En relación con la segunda cuestión, la actuación propuesta, que es "adecuar la señalización de la bodega en los dos accesos de la carretera de titularidad de la Junta de Castilla y León a las necesidades de una empresa que se dedica al turismo enológico", usted a calificado esto de tercermundista. Créame que yo paso con bastante frecuencia por esa carretera y, sinceramente, aunque no lo quiera, yo creo que la señalización de la bodega está razonablemente bien. No obstante, no obstante, esto es una solicitud que debería ser valorada por la Consejería competente en materia de carreteras; como usted comprenderá, no es materia objeto de la Comisión de Agricultura y Ganadería. No obstante, ya le anticipo que, sometido a la petición del pertinente informe al respecto, me vienen a decir sustancialmente, más o menos, lo mismo que le estoy diciendo en relación con el arreglo de caminos, y es que no es competencia de la Consejería de Fomento dado que estamos hablando de un camino rural.

En relación con la tercera actuación propuesta, que es "proponer a la Confederación Hidrográfica incluir en su planificación la limpieza de los márgenes del río Guareña en el tramo de ribera cercano a los caminos de acceso a las instalaciones de esta bodega", pues, mire, parece, de los términos de esta propuesta, parece deducirse que la

limpieza de los márgenes del río Guareña permitiría la mejora de los caminos de acceso a la bodega. Sinceramente, no entendemos muy bien qué tiene que ver la limpieza del río con la accesibilidad de la bodega. Y se lo digo porque conozco la zona. De todas maneras, tanto la Consejería de Agricultura y Ganadería como la Junta desconoce si la Confederación procede o no a la limpieza de márgenes citada. Ni tampoco conocemos la frecuencia de dichas tareas. Yo, que tengo ocasión de visitar con frecuencia eso, le puedo decir que no lo ha hecho. Es una opinión personal, derivada de la apreciación visual. De todas maneras, como ustedes hacen especial hincapié en esto, sí le voy a decir una cosa: en primer lugar, yo le rogaría que se solicitaran, de la misma manera solícita que ustedes lo plantean aquí a la Comisión, lo hagan a la Confederación Hidrográfica para que lo haga, para que haga esa limpieza, más que nada de índole estético de acceso a la bodega, ¿verdad?, para que quede más o menos ornamentado. Pero, no obstante, les digo que dado que percibimos interés por su parte –ustedes sabrán por qué de este interés– les significó que una vez termine esta Comisión voy a hablar con el Alcalde de Toro para comunicarle esta pretensión que formulan, y sugerirle que el propio Ayuntamiento también se dirija a la Confederación solicitando esta limpieza en los márgenes del río Guareña.

Una última reflexión, ya para terminar. Mire, no voy a entrar en profundidades, Señoría, esta proposición no de ley es una reedición, reedición, de la enmienda de ustedes que rechazamos en el debate del último Pleno sobre Presupuestos. En aquel momento, nuestro Grupo formuló una serie de interrogantes sobre ella en el sentido de que no entendíamos, y no seguimos entendiéndolo ahora, el por qué se pretendía incorporar una partida en todo un Presupuesto de la Junta para atender las necesidades particulares de una bodega, obviando las necesidades que puedan tener otras. Todo parece indicar que esta iniciativa, que ahora se reitera, ha tenido su origen, desde su formulación inicial en el Pleno de Presupuestos, en las fluidas relaciones que algunos integrantes del Grupo Socialista mantienen con representantes de la bodega, concretamente con su gerente y con algunos de los trabajadores que allí desempeñan su función.

Pues bien, después de celebrado el Pleno, y probablemente como consecuencia de las argumentaciones efectuadas por nuestro Grupo, que denotaban, cuando menos, la peculiar mezcla que hace el Grupo Socialista con el parlamentarismo y las relaciones de tipo personal, se reitera nuevamente bajo la forma de proposición no de ley esta misma propuesta, ahora fundada y yo digo "disfrazada" de una presunta petición espontánea de los representantes de los trabajadores de la bodega –y subrayo lo de espontánea– para dar una apariencia de mayor fundamento a lo que desde su origen constituye un interés personal y particular.

En fin, no voy a entrar, no vamos a entrar en mas profundidades, Señorías, aunque podríamos, pero lo que sí sustanciamos, y no es nuestra pretensión dar lecciones a nadie –ya sabemos que ustedes no admiten lecciones, y se buscan otros maestros cuando necesitan ilustrarse–, lo que sí sustanciamos es la imperiosa necesidad que todos los Procuradores de esta Cámara tenemos en velar por el uso adecuado y legítimo de las instituciones en donde desempeñamos nuestra función, respetando las competencias ajenas, y evitando que los afectos o buenas relaciones que mantengamos con los ciudadanos y sus representantes, evitando, digo, nublen o contaminen lo que para el Grupo Parlamentario Popular es lo esencial, que es velar por el uso de los recursos públicos para el interés general –y subrayo general– de los ciudadanos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, quiero empezar diciendo que normalmente nunca hago ningún tipo de protesta cuando los Procuradores –porque para eso hay un Presidente– se exceden del tiempo. Pero quiero protestar en este caso, porque al compañero que ha utilizado la palabra por parte Grupo Parlamentario Socialista con anterioridad a mi palabra, pues, se le ha casi llamado la atención antes de empezar, y eso no se ha hecho con el Procurador del Partido Popular.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Perdóneme, don Manuel Fuentes...

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Voy rápidamente a la cuestión.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): ... en este caso, lo que usted ha comentado, como bien ha dicho, es esta Presidencia quien marca los tiempos y quien ha fijado... no quien marca los tiempos, hay unos tiempos fijados, y se encarga del cumplimiento de esos tiempos. El tiempo fijado en el comienzo de la intervención del Procurador del Partido Popular fueron las 18:35 y ha terminado a las 18:45. Con eso creo que queda todo aclarado. Usted ha empezado a las 18:45 y con esto estamos perdiendo tiempo.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Para que vea que se cumple la Ley. Bien, tengo que decir que la problemática concreta del camino, que está en una situación tercermundista, de la bodega Estancia Piedra es conocida por la Consejería de Agricultura en reiteradas ocasiones, porque todos los... yo diría que casi todos los Directores Generales, la Consejera, doña Carmen Suárez, y casi todos los

responsables de la Consejería han visitado esta bodega; y esta bodega, a través de sus representantes sindicales, les ha hecho llegar esta petición a la Consejería en reiteradas ocasiones, con fotos de los enormes baches que hay en este camino, que es de titularidad del Ayuntamiento de Toro, como decía el Portavoz del Grupo Popular, y la única respuesta que han tenido es el silencio. Ni tan siquiera se les ha contestado, ni se les ha llamado por teléfono.

La única razón de estar debatiendo este tema, a pesar del halo de tristeza que ha puesto en el asunto el Portavoz del Grupo Popular, es que los representantes de los trabajadores de la Unión General de Trabajadores y de Comisiones Obreras me han pedido a mí personalmente, en nombre de los tres Procuradores Socialistas, que presentemos esta iniciativa. Igual haremos ya hemos hecho en un caso con el resto de caminos, que es verdad que están casi completamente abandonados de las inversiones en el sector vitivinícola de la comarca de Toro, especialmente del término municipal de Toro, porque el ínclito Senador y Alcalde de Toro tiene absolutamente abandonados los caminos rurales de todo el término municipal, como muy bien sabe el Procurador Ponente del Partido Popular. No les han hecho caso. Hemos presentado una enmienda, y, como ustedes en los Presupuestos no la han aprobado, lo razonable es que se transforme en una iniciativa clara, concreta, transparente, necesaria, que estamos hoy planteando aquí, en la Comisión de Agricultura, que es donde debemos de plantearla.

Ha explicado el señor Reguera el proceso concreto de acuerdo con la Junta Agropecuaria Local del Excelentísimo Alcalde de Toro, don Jesús Sedano, pero no ha explicado cuál ha sido la fecha, que en todo caso ha sido posterior a que los representantes de los trabajadores hayan hablado con este Procurador para poder presentar la iniciativa. No diré más al respecto. O sea, que funcionan siempre detrás de los acontecimientos cuando los ciudadanos nos piden que traslademos a las Cortes un problema.

Ha comentado que hay cuarenta y ocho bodegas, y es verdad que tienen diferentes necesidades, repito, porque casi todos los caminos del término municipal y digo casi están completamente abandonados; no de ahora, sino de hace por lo menos veinte años. Hemos presentado otra iniciativa de una zona amplia que también pertenece a este municipio, que la defendemos seguramente que antes de un mes en esta Comisión, que hace veinte años que no se arregla en una zona importante de caminos rurales de la zona de Marialba, también en este término municipal; las razones son exactamente las mismas. O sea, no hay ningún tipo de agravio comparativo. El agravio comparativo lo realiza el Ayuntamiento de Toro y la Junta de Castilla y León con todas las bodegas y todos los inversores de la zona porque tiene abandonados los caminos rurales que son

de su competencia, o de una competencia que normalmente se realiza con otros caminos de otras provincias.

Hay algunos Ayuntamientos cada vez más que nos trasladan me lo decía mi compañero, Concejal de Aranda que tienen que arreglar las vías pecuarias para poder acceder a muchas bodegas porque la Junta no escucha las reiteradas peticiones de los gerentes de las bodegas de que es necesario arreglar el camino, porque apostamos por el desarrollo rural (y voy terminando, señor Presidente), apostamos por el enoturismo, y, sin embargo, tenemos absolutamente abandonados los caminos. Y el enoturismo, en este caso, en Toro es muy bueno para... yo creo que la salud de las personas que nos visitan, porque, en muchas ocasiones, los autocares, que proceden muchas veces del norte de Europa, llegan a esa carretera maravillosa que ha visitado el Procurador señor Reguera y tienen que dejar allí el autobús porque ese camino y medio lo tienen que hacer caminando porque, con los baches que hay, los propietarios de los autobuses no entran en la bodega, y les toca ir a nuestros visitantes muchas veces del norte de Europa caminando a hacer enoturismo a esta bodega en la que se han invertido 5.000.000 de euros. Y esa es la realidad.

Bien, si... nuestra petición a la Confederación Hidrográfica del Duero es para poder señalar que pedimos, cuando vamos a los sitios, lo que nos demandan, y a pesar de que no se ha dado cuenta el señor Reguera si visita la zona realmente verá que la mitad exactamente del camino, el arroyo me refiero a los márgenes de... del arroyo que pasa cerca del camino, pues, la mitad ha sido limpiada el año pasado, muy recientemente, por la Confederación Hidrográfica del Duero, y se nota claramente, y le falta... le falta la limpieza de los márgenes de la otra mitad que es más de kilómetro y medio, y la razón de pedirla es para que realmente cambie la imagen, porque está toda la ribera limpia en una parte, pero le falta la otra parte, y es una reponsabilia... responsabilidad, perdón, de la Confederación, y así lo pedimos. Esa es la única razón para poder hacer esa intervención de la Confederación, que como no se va a aprobar, pues bueno. De todas las maneras, como nada más terminar esta Comisión va a hablar con el Ayuntamiento de Toro para que haga la petición a la Confederación, yo le rogaría que le transmitiera al Excelentísimo Alcalde de Toro, don Jesús Sedano, que arregle todos los caminos; porque todos los tiene abandonados desde que él es Alcalde de Toro y, posiblemente, desde bastante antes. Con lo cual esta es la reedición de la enmienda y la sugerencia que le hago al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Como después ha hecho algunas tipo de alusiones de forma personal, en las relaciones y en no sé cuanto, lo que le tengo que decir, para no entrar en profundidades como él ha dicho, señor Regueras, es que en cuanto a relaciones de tipo personal, pues, ustedes podían perfectamente explicar si son espontáneas o subterráneas las

relaciones importantes de tipo personal con relación a la trama solar; cuestión de actualidad hoy en Zamora. Y punto.

Votación PNL 1152

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. ¿Abstenciones? Ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: dieciséis. Votos a favor: seis. Votos en contra: diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora Secretaria se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

PNL 1190

LA SECRETARIA (SEÑORA BLANCO ORTÚÑEZ): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 1190-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de la Nación en relación con el cumplimiento del convenio firmado entre la Consejería de Agricultura y Ganadería y la Sociedad Estatal Aguas del Duero S.A., que establece claramente la obligación para usuarios y la citada sociedad, respectivamente, de una aportación del 25% del importe total de la misma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 294, de nueve de marzo de dos mil diez**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, don Roberto Jiménez García.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, entiendo que la cuestión que vamos aquí, ahora, a debatir es bastante clara y meridiana en cuanto a su planteamiento y en cuanto a su resolución. No sé si se logrará el apoyo del Grupo Socialista; entiendo que así debiera de ser, porque de... en teoría, debiéramos de tirar ambos en la misma dirección en lo que al tema se refiere de defender a los agricultores y ganaderos de La Moraña. No... no se... no... no ha aparecido así muchas veces, quizás, en las notas de prensa que se lee sobre este tema, pero insisto que la cuestión -como voy a explicar- es bastante... bastante clara.

La situación de la ganadería, y especialmente la agricultura... de ambas, de ambas profesiones, en La Moraña está afecta no solamente... o tiene un problema no solamente por la cuestión de la crisis económica, sino también porque, a nuestro juicio, el Gobierno de la Nación, a través... y me voy a explicar, no es un decir, sino que es la realidad- a través de este apéndice que tiene, que es la Sociedad Estatal Aguas del Duero, pues

creemos que no está, precisamente, beneficiando o facilitando el trabajo de nuestros agricultores en la provincia de Ávila, y más concretamente en la zona de La Moraña.

Los hechos -muy brevemente, como así parece que debe de ser en cuanto al planteamiento- son los siguientes: el diecisiete... -de fácil, de fácil comprensión, en cualquier caso- el diecisiete de diciembre de dos mil uno se firmó un convenio entre la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León y la Sociedad Estatal Agua del Duero... (insisto, un apéndice de... aunque sea un organismo autónomo o una sociedad anónima autónoma, pero, en fin, todos sabemos que es un apéndice del Gobierno Central a través del Ministerio) pues bien, se firmó un convenio sobre las actuaciones para la financiación y la explotación de la ejecución de las obras de actuación del azud de derivación y canal principal de la zona regable del río Adaja. Estamos hablando de la zona de Cogotas y, efectivamente, de la... de la zona regable del río Adaja en lo que... en la parte que pasa por La Moraña. Bien, en la cláusula cuarta del citado convenio establece que los usu... los usuarios de la obra -en definitiva, la comunidad de regantes- deberán aportar el 25% del importe total de la misma (estamos hablando de... de más 12 millones de euros), aportando la Sociedad Estatal Aguas del Duero otro 25% (decir otros 12 millones de euros), y el resto, el 50%, lo financiaría, o se financiaría, con cargo a los Fondos Europeos de Desarrollo Regional, con cargo al FEDER. Por su parte, la... la Junta de Castilla y León, que no está... la Junta de León garantizaba, en... en aquel... en el momento de la firma del convenio, ese 25% que correspondía a los regantes, toda vez que no estaba constituida formalmente esta comunidad, y avaló dicha cantidad ante la Sociedad Estatal.

Bien, aquí viene lo curioso. Sin embargo, esto... este es el momento en que el convenio, que efectivamente se haría efectivo a finalmen... que se haría afectivo para conseguir el riego, se... se cambia en... en este año, a finales del año pasado, y lo que se principio... en principio se establecía como un 25% por pago, por parte... de pago de la... de la infraestructura por parte de los usuarios, y en definitiva de la comunidad de... de regantes, la Sociedad Estatal Aguas del Duero cambia de criterio, el Gobierno, en definitiva, cambia de criterio, y dice que no, que donde digo "digo", digo "diego", y que sean los usuarios los que paguen la totalidad del 50%; es decir, el 25% que... el 25% que les correspondía más el 25% de de la Sociedad Aguas del Duero, porque el resto no es del Gobierno, sino que viene a través -como he dicho- de los fondos FEDER.

En fin, este sorprendente proceder -porque realmente es sorprendente- supone repercutir exclusivamente -como he dicho- a los regantes y al FEDER la financiación de las obras y exime al Gobierno de la Nación de los compromisos presupuestarios adquiridos a través de la Sociedad Aguas del Duero, incumplien... incumplien-

do claramente el convenio al que antes me refería, de diecisiete de diciembre de dos mil uno.

Lo indicado anteriormente es un importantísimo e in-calificable endurecimiento de las condiciones financieras que se exigen a los usuarios de la obra, teniendo en cuenta la precaria situación por la que atraviesa el sector agrario, agravado por los elevados costes, como pueden ser, por ejemplo, las tarifas eléctricas que han de soportar. Lo cierto es que, no solamente desde un punto de vista legal, que a nuestro juicio -al menos a juicio de este Procurador que habla- sería clara... claramente aceptable, en el sentido de que se debiera de cumplir el convenio firmado el diecisiete de diciembre del dos mil... de dos mil uno, sino que, desde un punto de vista moral -insisto, además del... del legal-, desde un punto de vista moral, parece claramente una coacción que se está haciendo a los agricultores de La Moraña a través de la comunidad de regantes, de que ahora que se ha terminado -y podíamos hablar de la historia que ha llevado esto-, precisamente ahora que es cuando se va a abrir el grifo del riego, es precisamente cuando la Sociedad Estatal Aguas del Duero, cuando en definitiva el Ministerio o el Gobierno de la Nación, dice "o pagáis el 50% o no os dejo sacar un litro de agua"; eso es una coacción, es una coacción clara (no lo digo ya desde el punto de vista legal; cuando hablaba "desde el punto de vista legal" me refiero al cumplimiento del contrato). No deja de ser sorprendente que, precisamente, una Administración Central... -ya no digo un Gobierno de un color político u otro- pero que la Administración Central, plasmada, desde luego, por decisiones políticas que son el Gobierno de la Nación, pues no cumpla lo que en su día escribió y lo que tiene firmado y ahora cambia a mitad del partido, o al final del partido, las reglas con las que se ha venido jugando desde al año dos mil uno.

Por lo tanto, desde este Grupo Parlamentario, queremos apoyar el... la agricultura y la ganadería de esta zona de Ávila, de La Moraña en definitiva, y para ello sometemos a criterio de esta Comisión la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que, en apoyo a la posición de la comunidad de regantes Río Adaja, de Ávila, en el sentido de no incrementar la aportación que les corresponde en el coste de la inversión del regadío de esta zona, y requiera al Gobierno de la Nación para que, a la firma... para que la firma del convenio entre la Sociedad Estatal Aguas del Duero Sociedad Anónima y la comunidad de regantes Río Adaja tenga lugar respetando el convenio que se firmó el diecisiete de diciembre del dos mil uno entre la Consejería de Agricultura y Ganadería y la citada Sociedad Estatal, en el que claramente se establecía que ambas partes, usuarios y Aguas del Duero Sociedad Anónima, deberían aportar un 25% cada una de ellas; es decir, 12.020.242,09 euros".

Esperemos que por su parte sea aprobada esta propuesta de resolución. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Roberto Jiménez, habla usted de las notas de prensa referidas a La Moraña y que parece que ha habido un cambio de posiciones y que no ha habido mucha claridad. Bien, yo tengo que decir al respecto, y seré muy breve, en mi alusión al tema de las notas de prensa, que el señor Antolín Sanz, al que usted seguramente que conoce, pues ha exigido en reiteradas ocasiones al Gobierno que cumpla el acuerdo firmado con la Junta; pero, sin embargo, no ha exigido, no ha exigido al Gobierno de la Junta de Castilla y León que cumpla justo el acuerdo que firmó en el dos mil uno. Y bueno, simplemente esto me parece que es contar una parte solo de la verdad a los ciudadanos. No me referiré más a las diferentes notas de prensa, porque hay una hemeroteca que seguro que usted, por lo que he visto, ha consultado perfectamente, una hemeroteca amplia con relación a este problema, que nosotros esperamos que se solucione en breve.

Bien, usted habla en los antecedentes de la cláusula cuarta. Y tiene... y tiene usted razón: el convenio de ejecución de obra firmado en dos mil uno establecía exactamente lo que usted ha dicho, que los regantes aportarían el 25% del coste de la obra con fondos propios. Es así, así de claro. Pero usted ha hablado de que ha habido un cambio de gobierno, y que enseguida se ha cambiado. Y es curioso el cambio de criterio: usted sabe perfectamente que el cambio de criterio viene de muy atrás. Es decir, yo le recuerdo, y usted lo sabe, que el convenio de gestión directa se firmó en el año dos mil, en el año dos mil, se autorizó por parte del Consejo de Ministros con informe favorable del Ministerio de Hacienda, y lo que establecía era que los regantes aportarían un 50%. Es verdad que el convenio de ejecución de obra firmado en el dos mil uno plantea lo que usted ha... ha dicho, que es que los regantes aportan un... un 25%. Es decir, que ya ha habido antes un cambio de criterio. Pero es que después ha habido también matices al respecto, porque hay diferentes normativas europeas con relación a la recuperación de los fondos... de los fondos FEDER y con relación a la financiación de este tipo de... de obras; y ha habido modificación en enero del dos mil -le señalaba-, en febrero del dos mil tres, en enero del dos mil cuatro, en abril del dos mil siete, que no es inhabitual en este tipo de obras cuando se habla de los convenios de gestión directa; después hay que hablar de los convenios de ejecución de obras y después hay que hablar de los convenios de explotación de obras. O sea, el trámite administrativo es complicado, y ha habido cambio de

criterio. Lo dejo ahí, y no voy a abundar más en este argumento, pero ha habido cambio de criterio a... de criterio, perdón, antes del dos mil, con... gobernando en nuestro país, en el Gobierno de la Nación y en el Gobierno de la Junta, por parte del Partido Popular; y también después ha habido cambio de criterio con gobierno del Partido Socialista, en eso tiene usted razón.

Pero usted no alude, en el convenio del dos mil uno, solamente a la cláusula cuarta, y yo creo que si se habla de este tema, y se habla a nivel global y con profundidad, también hay que hablar de la cláusula tercera del mismo convenio, firmado por don José Valín como responsable de la Consejería. Y la cláusula tercera se titulaba "Actuaciones de la Junta de Castilla y León", y allí decía que la Junta se compromete a poner en riego las siete mil quinientas hectáreas de las redes primarias y secundarias en un plazo máximo de seis años. Hoy, ocho años y medio más tarde, solo han finalizado las obras de dos sectores, y este era el acuerdo de la Junta de Castilla y León: tres mil seiscientas hectáreas, no llega. Y, además, hay dificultades para ponerlas en marcha por problemas técnicos en las juntas de tuberías, que se repiten en esta Comunidad en diferentes sitios. Como no tenemos mucho tiempo, citaré solamente el caso de los nuevos regadíos sociales de la zona de Tábara y de los regadíos del Adaja, que parece que tienen el mismo problema: cuando la Junta termina las obras, pues las juntas de las tuberías, cuando pasa el agua a la presión adecuada, mínimo cuatro atmósferas, en parcela, normalmente revientan. Aquí reventaban mucho más que en Tábara, y han tenido que estar, como usted sabe, solucionando el tema.

Pero los sectores II, III y V aún no han comenzado, y están adjudicados desde hace bastante tiempo: veintiuno del siete del dos mil nueve, adjudicados los sectores II y III del Adaja; veintiuno del siete del dos mil nueve, adjudicado el sector V del Adaja. O sea que todavía no han comenzado. Incumplimiento claro de la Junta de Castilla y León de la cláusula tercera del convenio, que ustedes emiten... omiten, perdón, eluden, en los antecedentes. Y también hay que decirlo. Y esto está retrasando el riego, porque, evidentemente, la Sociedad Aguas del Duero, eso que usted ha calificado como apéndice, sí ha cumplido con su obligación: ha... ha invertido 50 millones de euros nada más y nada menos, y ha construido en tiempo y forma el azud de derivación y el canal principal, como estaba estipulado en el convenio. Dicho esto, se incumple, por parte de la Junta, claramente, los compromisos firmados también en ese convenio de ejecución de obra de dos mil uno.

Bien, ¿qué es lo que nos están pidiendo los regantes? Los regantes están pidiendo, como es normal, que solucionemos el problema y clarifiquemos. Y están demandando lo que tienen firmado en el dos mil uno, que podría modificarse, pero ellos defienden sus derechos porque los tienen firmados. Y creo que tienen

razón. Yo he tenido una llamada de la comunidad de regantes, he tenido, como usted sabe, una reunión con ellos; y en esa reunión yo le planteé que entendíamos perfectamente el problema, y que el Partido Socialista de Castilla y León apoyaba las reivindicaciones que hacían los regantes de Las Cogotas, y también dije que el incumplimiento era un incumplimiento claro por parte de la Junta, y que esto habría que aclararlo.

No quiero alargar más mi intervención. Vamos a apoyar su propuesta, porque eso es lo que hemos prometido a los regantes. Somos coherentes, y nos parece que este tema se debe de solucionar lo antes posible y de la mejor manera posible. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Roberto Jiménez García.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente. Muchos datos tendría yo para responderle. Aclarar, más que nada, las afirmaciones que usted ha hecho y que, a mi juicio, no corresponden a la realidad. No lo digo porque usted lo haya manifestado con ánimo de desfigurar esa realidad, sino porque yo creo que o no tiene todos los datos, o la interpretación que usted hace difiere de la mía, aunque el fin, lleguemos al mismo tiempo.

Solo a modo de... de aclaración de alguno de los datos que usted ha dicho, y tampoco sin entretenerme en ello. Mire, la Directiva marco del agua dice que a partir del dos mil diez se repercutirán los precios... los costos de las infraestructuras, etcétera, a partir del dos mil diez. Quiero decir que directivas europeas no son de aplicación a este convenio. La tengo aquí, la Directiva, de octubre de dos mil, de la... de la... marco del agua.

Segundo, Convenio de gestión directa de enero del dos mil cuatro, que usted seguro que le tiene en su carpeta. Acaba diciendo: financiación: la financiación corre a cargo del... 50% a cargo de los fondos FEDER; y el 50% restante, a cargo de los futuros usuarios 25%, y recursos propios asociados otro 25%. Esta... esto en el año dos mil cuatro, sobre el cual ya se hicieron las tarifas que los propios... que la propia comunidad de regantes puso de manifiesto ante sus miembros.

Yo traía aquí, quizá no... no tengo tiempo para explicarlo del todo, pero mire, simplemente a modo de... lo digo porque, como usted ha puesto de manifiesto, lo digo a meros efectos aclaratorios, como usted ha puesto de manifiesto que hay incumplimiento por parte de la Junta, yo le voy a demostrar brevemente que no es así.

Mire, el proyecto que estamos haciendo... con datos, el proyecto del que estamos hablando se inició con UCD

en el año ochenta, aproximadamente, ¿no? En el año ochenta y dos ganó las elecciones el Partido Socialista, y tardó en ejecutarlo nueve años; es decir ganó... las elecciones fueron en el año ochenta y dos, y se acabó en el año mil novecientos noventa. La Junta, justo cuando se terminó en el año noventa, la Junta de Castilla y León ya declaró la zona regable. Antes no lo podía hacer. Hizo, o redactó el proyecto del azud de derivación y de las conducciones, y las balsas de regulación. Lo hizo en el momento adecuado. En el año noventa y uno, justo después de declarar, por parte de la Junta -estos son datos, evidente... constatables, y además que estoy seguro de que usted no los va a poner en duda-, en el año noventa y uno, cuando ya se declaró la zona regable, el Partido Socialista... bueno, vamos a decir el Gobierno, no quiero yo entrar en esa dinámica, pero lo cierto es que el Gobierno no... estuvo quieto, no hizo absolutamente nada, el Gobierno que gobernaba en aquel entonces, desde el noventa y uno hasta el noventa y seis. Quiero dejar ese dato para decir que ahí hubo un retraso, un parón; ahí gobernaba... el Gobierno de la Nación era el Partido Socialista, y así... Lo digo simplemente para diferenciar unas cosas de la otra, ¿verdad? No lo digo con ánimo de debatir sobre este extremo, pero sí por dejarlo claro. Hubo un retraso de seis años. En el año noventa y ocho, ya con el Gobierno del Partido Popular, y créame, y vuelvo a insistir que no lo hago con el ánimo de decir... lo digo con el ánimo de aclarar las cosas, pero lo cierto, con el cambio de Gobierno, en el año noventa y ocho, ya de nuevo se impulsó este proyecto. Y en el año dos mil uno se firmó el convenio.

Quiero decir, y adonde voy a parar, es que del noventa y uno al noventa y seis hubo un retraso de seis años, que es el... que luego nos ha repercutido en todos estos retrasos que usted imputa a la Junta. La Junta tiene que efectuar las estaciones de bombea, las redes principales, las redes secundarias... Evidentemente, las tiene que hacer cuando estén hechas el resto de las obras. Fundamentalmente. Podía haberlas hecho antes, podía haberlo hecho antes, pero lo cierto es que, hombre, si no está hecho el azud general, pues hombre, sí, puede hacer las tuberías, pero lo cierto es que se espere, y así lo ha hecho.

Pero mire, en cualquier caso, yo le voy a utilizar el mismo argumento que usted me emplea: cláusula tres del convenio; dice: "La inversión es, aproximadamente, de 8.000 millones de pesetas, y el plazo de ejecución estimado es de treinta y seis meses por parte..."; lo pone la misma cláusula tercera que usted ha dicho. Es decir, que la... la primera que no cumplió, con independencia de las razones, pero... que no vienen... vienen al caso, pero nos tiraríamos aquí debatiendo mucho tiempo... lo dice la pro... la propia cláusula tercera: "Azud de derivación y conducción principal de la zona de regable del río Adaja,

ejecución estimada en treinta y seis meses", es decir, tres años. Tres años... el convenio es de dos mil uno, y fíjese usted cuándo se ha acabado: en el dos mil siete. En el dos mil siete se acabó esa obra. En el dos mil siete, supongo que en eso estaremos de acuerdo, porque eso es un hecho claramente constatable: se acabó en el dos mil siete.

Bueno, en definitiva, yo lo que quiero... lo que quiero poner de... lo que quiero ponerle de manifiesto es que discrepamos, como no puede ser de otra manera, pero, en cualquier caso... digo porque entendemos que la Junta ha hecho... ha hecho las obras cuando le correspondía; tiene el sector I y IV -como... como usted ha dicho- ya finalizados. Es casi media zona regable -hablamos de ca... más de tres mil hectáreas y cerca de quinientos propietarios, de los mil doscientos que son-, y quedan el II, el III y el V, que... que, tal y como... como van las obras, pues, seguramente, se pondrán en funcionamiento el año que viene.

La cuestión es la siguiente... [murmullos] ... bueno, yo lo digo aquí, usted me lo podrá echar en cara al año que viene, si es cierto que al año que viene no empiezan a funcionar. Quiero decir que quedan un año; no al año que viene... no, pero, más o menos, pues por estas fechas; pero, en cualquier caso, queda... queda un año, eso son las noticias que yo tengo, y seguro que es así.

En definitiva, yo me alegro que ustedes se unan a la aprobación de esta propuesta, creo que no puede ser de otra forma, porque, si no, pues no... no quedarían ustedes muy bien frente a los agricultores y los ganaderos de esta zona. Y... y me congratulo que, por desgracia, estamos de... estemos de acuerdo en que, efectivamente, las cosas no se han hecho bien. Es decir... y me congratulo en que coincidamos en que, con independencia de lo legal, como decía al principio, lo que se pretende hacer por la Sociedad Estatal del Duero no es tampoco moral. Y nada más tengo que decir. Muchas gracias.

Votación PNL 1190

EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO): Muchas gracias. Habiendo manifestado su intención de voto por parte del Grupo Parlamentario Socialista, ¿por asentimiento se puede aceptar esta proposición no de ley?

Siendo así, el número de votos es de dieciséis votos emitidos, dieciséis votos a favor. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas diez minutos].